

# La campaña electoral, 1909

UNICO DIARIO LIBERAL DE MEXICO CON PROGRAMA DEFINIDO

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

En la capital é doquiera:  
UNO DOLAR TRIMESTRAL: \$2.00 — AÑO: \$6.00 PESOS.

En los Estados, por correo:  
TRIMESTRAL: \$2.50 — AÑO: \$7.50 PESOS.

LOS PAGOS SON SIEMPRE ADELANTADOS

## MEXICO NUEVO

Diario Democrático

PRECIOS PARA LOS ANUNCIOS

PRIMERA Y SEGUNDA PLANAS: precios especiales.  
TERCERA PLANA: — Cien por Cien — 20 centos con descuento local.  
CUARTA PLANA: — Colinas, Noche — 25 centos con descuento local.  
Donaciones y comensales á precio con descuento.

Año I. - Número 45

"PAZ, VERDAD Y JUSTICIA."

Martes 16 de Febrero de 1909

## La abstención electoral es un crimen

Tenemos arraigada la convicción de no golpear en el aire como el héroe del apólogo ruso que trataba de desbaratar un grillete y fué precipitado al abismo por el impulso del pesado martillo que esforzadamente blandía. Pero también tenemos la convicción de que, para obtener el éxito ambicionado, necesario es trabajar lentamente, con

obstinación, propagando esperanzas é ideas y haciendo comprender á los ciudadanos todos los beneficios innumerables é inestimables que reporta á la sociedad la práctica severa y constante de nuestras instituciones democráticas.

La intervención directa del pueblo en todos los asuntos políticos, es absolutamente indispensable en todas las sociedades para el buen gobierno.

Cuando el pueblo interviene en la administración, de grado ó por fuerza tienen que someterse todos los funcionarios á la más estricta moralidad y cuando delinquen, el mismo pueblo, por medio de sus representantes legítimos y legales, exige la responsabilidad y pena todas las culpas. Pero si el pueblo no interviene en los negocios públicos, los funcionarios se perpetúan, la moral, las instituciones y la justicia, el mismo honor nacional, quedan á merced de unos cuantos favoritos de la fortuna, y el pueblo, y sus intereses, y sus derechos, son pisoteados impunemente

en el fangal de la negligencia, de la ineptitud y de la cobardía.

En una sociedad donde el pueblo no interviene jamás en los negocios políticos, los hombres abdican voluntariamente de todos sus derechos, y pasan de la categoría de ciudadanos, á donde los habían elevado las leyes, á la condición despreciable de «súbditos» y «siervos».

La resultante lógica del indiferentismo político, es, en consecuencia, la inmoralidad administrativa, y la pública degradación.

Estas dos terribles gangrenas corren á la sociedad en donde el hombre abdicar de sus derechos y deja de intervenir voluntariamente en la pública administración.

Ahora bien, siendo el único medio de intervenir en el gobierno, ejercitando los derechos políticos que otorga la democracia por medio de las elecciones, la abstención electoral en una República, es un verdadero crimen.

Actualmente, hasta en las monarquías constitucionales se practican las elecciones, y ya se ha dado el caso, en España por ejemplo, de que, como un látigo al pueblo, se dicte una ley "obligando" á todo el mundo á votar.

Ya que en nuestro país no ha de haber un legislador que se atreva á proponer una ley semejante, pensando, — como bien lo merecen, — á todos los que no voten, es menester que el público sepa que es un crimen y una ignominia la abstención electoral.

Más aún: se encuentra nuestra República en estos momentos, en condiciones verdaderamente anormales. Debemos tener la entereza de decirlo á los cuatro vientos y cueste lo que nos cueste; es un deber patriótico. Siendo para la vida de las naciones un instan-

te cada año, estamos en vísperas materialmente de que abandone el poder nuestro respetable candidato. Nadie sabe cuando pasará esto, ni si será en tiempo oportuno para preparar sabia y prudentemente, con todo patriotismo, el terreno donde germinarán los destinos de la Nación.

De lo contrario, estaremos expuestos á las revueltas, á las sorpresas de los intrigantes ó los atrevidos, y en consecuencia á dejar el futuro de la patria en las manos de cualquiera ó á someternos ignominiosamente á la tutela de una nación extranjera.

Formidable es, en consecuencia, el problema con que la Nación tiene que enfrentarse. Debemos, pues, con toda prudencia, pero con todo valor, irnos acercando á la solución del problema,

para conjurar el peligro y afianzar definitivamente nuestros derechos y la paz.

El peligro está muy inmediato; el terreno es propicio al desastre por nuestra desorganización política, que es ya un verdadero caos, y pesa sobre nosotros el enorme crimen de la falta de unión y de la abstención electoral.

A unírnos, pues; á prepararnos para cuando llegue el momento de acudir á las urnas; la abstención electoral es un crimen, y sin unírnos, hasta un bandolero podría asaltar el poder y estará expuesta á la mengua la integridad de la República.

F. P. S.

Lea usted el texto de la tercera plana

## UNICO DIARIO LIBERAL DE MEXICO CON PROGRAMA DEFINIDO

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital ó domicilio:  
MES: \$0.75 — TRIMESTRE: \$2.00 — SEMESTRE: \$3.50

En las Etadad, por correo:  
TRIMESTRE: \$2.50 — SEMESTRE: \$4.50 — AÑO: \$8.00

LOS PAGOS SON SIEMPRE ADELANTADOS

# MEXICO NUEVO

Diario Democrático

### PRECIOS PARA LOS ANUNCIOS

Primera plana y segunda plana: \$1.00 por línea y día.  
Tercera y cuarta plana: \$0.75 por línea y día.  
Quinta y sexta plana: \$0.50 por línea y día.  
Séptima y octava plana: \$0.25 por línea y día.  
Remitidos y comunicados á precios convencionales.

Año I. - Número 49

"PATRIA, VERDAD Y JUSTICIA."

Sábado 20 de Febrero de 1909

### EN LA BRECHA

## Democracia y caudillaje

Ahora que parece renacer cierto impulso cívico entre nosotros, no pocas personas se preguntan con angustia: ¿cuándo bajará nuestro redentor de la montaña?... ¿Quién será el hombre-encarnación del nuevo régimen del futuro?

Y creen que nuestra tarea consiste, principalmente, en imitar á Diógenes y echarnos á buscar un hombre por todos los ámbitos de la República.

Ya dijo Batalla en un reciente discurso que esa preocupación es vana, y explicó cómo las personalidades encargadas de realizar una idea grande, surgen del seno del pueblo en el preciso momento en que se las necesita.

¡Ah, pero este convencimiento no arraiga todavía en el grueso volumen

de los ciudadanos mexicanos, que á ultranza se figuran que sólo un caudillo es capaz de gobernarnos!

El caudillaje característico de casi todos los gobiernos de la América Latina, es la única forma de conglomerado político que concibe la mayor parte de nuestros conciudadanos.

Natural es que al pensar así, ese caudillo ideal y necesario que se apunta en sus imaginaciones, esté vestido de uniforme. El uniforme tiene ese privilegio: atraer la atención de las masas é inspirarles un supersticioso respeto. El oro de los bordados y los canelones de las charreteras ejercen tanta influencia en el ánimo de los pueblos latinos, como las mitras y las capas pluviales, cuajadas de oro y de pedrería, la ejercen en el ánimo de las multitudes de toda raza que en los templos se arrodillan.

En la América Latina, cuando un hombre empieza á culminar en la política, si no lo es ya, procura hacerse militar. Creese que, de otra suerte, no es posible imponerse al respeto de los demás hombres.

Los europeos no conciben á un presidente latino-americano que no sea general. En algunos diccionarios enci-

clopédicos, el inmortal Benito Juárez aparece con ese alto grado militar, pues fué Presidente de la República. Nada más por eso: porque fué Presidente de una república latino-americana.

Cuando, hace cuatro años, fué postulado para Vicepresidente de la República el señor Don Ramón Corral, en algún Estado del Sudeste de la República con encantadora ingenuidad rezaban los carteles: General Ramón Corral.

El fenómeno tiene una explicación sumamente sencilla. En la América Latina se ha escalado el poder, generalmente, por medio de motines y de pronunciamientos. En esta clase de empresas, los caudillos ó eran realmente militares ameritados, ó al ponerse frente á sus partidarios armados, se titularon coroneles y hasta generales.

Por eso es que, en la América Latina, y muy señaladamente en nuestro país, la mayor parte de los presidentes han sido militares de alta graduación.

Por eso no ha habido democracia; porque los medios para llegar al poder no han sido democráticos. Y por eso también la renaciente democracia me-

xicana tropieza actualmente con esa preocupación de las masas: la de la necesidad de un general que personifique y presida el movimiento.

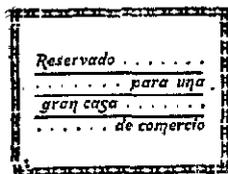
La democracia, empero, no admite caudillajes. Si, por la fuerza de las circunstancias, hay momentos en la vida de los pueblos en que un caudillo personifique los anhelos de un grupo democrático, no es ello lo normal en una democracia orgánica y permanente. Y nosotros aspiramos á la verdadera democracia y por eso no queremos admitir caudillos personalistas para lo porvenir.

El hombre que á nuestro juicio sea

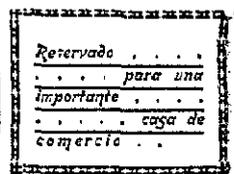
capaz de llevar á la práctica nuestros propósitos de gobierno; el que merezca nuestra confianza y haya aceptado de antemano los principios de nuestro programa, ese, decimos, contará con nuestro más firme apoyo, pero nunca será nuestro caudillo, sino nuestro mandatario. Para esto no nos importa que sea militar ó no lo sea. En igualdad de circunstancias y en obvio de peligros posibles, preferiríamos quizá que no lo fuera.

No debén, pues, preocuparse los demócratas mexicanos por buscar desde ahora **UN HOMBRE** que lo encabece. Preocúpense por definir principios

adecuados y racionales para el futuro bienestar del pueblo y para la garantía y eficiencia de las instituciones, y ya se encontrará entonces sin gran esfuerzo al ciudadano capaz de desempeñar el cargo de supremo mandatario, dentro de los principios de un buen programa democrático. Fecundado su período, si ese ciudadano se ha mantenido demócrata, será reelecto ó no, según convenga á los intereses generales del partido, y nunca se dará el caso de que el bienestar y el progreso de la patria peligren por la eventual falta de un individuo determinado por muchos que sean los merecimientos.



# MEXICO NUEVO



En la capital vale 1 centavo

DIARIO DEMOCRATICO

En la capital vale 1 centavo

Año I. - Número 95

México, Miércoles 7 de Abril de 1909

Patria, Verdad y Justicia

## ¿Puede nulificar un ciudadano su candidatura propuesta?

La cuestión electoral relativa á la Vicepresidencia de la República, trae preocupados á todos los ciudadanos, pues se ha evidenciado que la opinión nacional está lejos de hallarse uniformada acerca de la persona que haya de ocupar un puesto que, no es imposible, la convierta en un momento dado en el Primer Magistrado de la República.

Tres son, hasta ahora, las candidaturas que diversos grupos sociales han propuesto á los mexicanos para la Vicepresidencia: la del señor D. Ramón Corral, la del General D. Bernardo Reyes y la del Lic. D. José Yves Limantour.

La primera de estas candidaturas, que ante el público, y quizá con razón, pasa por ser la oficial, fué lanzada por la reciente Convención Releccionista, aunque en una forma que ha dado mucho qué decir y que, cuando menos, se ha prestado á serias observaciones de parte de no pocos ciudadanos. Pero, de cualquier manera que sea, esa candidatura existe ya y hasta fué explícitamente aceptada por el señor Corral, y es, sin duda, la que mayores probabilidades de éxito tiene, en el concepto de los grupos burocráticos.

En cuanto á la candidatura del señor General Reyes, fué lanzada por un grupo numeroso de ciudadanos en el Estado de Jalisco, y aunque el Gobernador de Nuevo León declaró públicamente que no la autorizaba, no por eso ha dejado de estar en pié y cuenta con numerosos partidarios.

---

Por último, otro grupo ha proclamado la candidatura del señor Lic. Limantour, y aunque se sabe que este ciudadano no desea por ahora figurar como aspirante al puesto y ha manifestado que desea permanecer alejado de todo cuanto signifique política, creemos difícil que por esa declaración sus partidarios dejen de trabajar por él, pues si el grupo que lo ha postulado es corto, sus partidarios son muchos y sólo por transacción se habrán afiliado muchos de ellos bajo las banderas del señor Corral; pero es seguro que volverán á las filas limantouristas tan luego como se persuadan de que se trata de hacer trabajos en forma en favor de dicho candidato.

\* \* \*

Ahora bien, se impone resolver este caso: ¿Puede un ciudadano nulificar una candidatura suya que lance un grupo de compatriotas por el hecho de declarar que no la autoriza ó que desea permanecer alejado de la política? . . .

Para resolver razonablemente esta cuestión, no debemos salir de nuestro medio ni del momento político en que nos encontramos; y dentro de estos límites, es inconcuso que, por muy respetables que sean las personas que "nieguen" sus respectivas candidaturas, los ciudadanos no debemos tomar muy á lo serio esas negativas.

En otras palabras: no debemos consultar á los postulados si aceptan ó no sus candidaturas, pues con ese acto sólo les pondremos en un compromiso, supuesto que los más prestigiados de entre ellos son amigos del señor General Díaz y no han de querer obrar sin la expresa anuencia del Caudillo.

Con frecuencia acontece á los mexicanos que nos conceptuamos cultos, es decir, á los mexicanos que hemos leído algo y caminado otro algo de mundo, que tratamos de aplicar experiencias generales y sociologías extranjeras á este país nuestro muy querido, y que, creyendo honradamente acertar, de acuerdo con las prescripciones de la ciencia, que nosotros creemos universales, desbarramos horriblemente. . . .

La política, que es una ciencia bien definida en los países de "self-government," entre nosotros tiene variantes despistadoras: á las veces sigue siendo ciencia; en otras ocasiones se convierte en arte; á menudo presenta apariencias de maña; no pocas veces llega á codearse con la chicana. . . .

En vista de estas razones, creemos sinceramente—é invitamos á la prensa independiente á que nos dé su opinión sobre el particular,—que en nuestro país y en los actuales momentos, es un absurdo ir á obtener la venia de los ciudadanos para postularlos como candidatos á la Vicepresidencia; y que, á pesar de sus desautorizaciones, postulados están los CC. Bernardo Reyes y José Yves Limantour, así como también el C. Ramón Corral, con autorización expresa éste último.

Cualquiera de estos ciudadanos que resulte electo, de veras electo, hasta donde lo permiten las radicales deficiencias de nuestra vigente ley electoral, podrá intentar renunciar su cargo, (teniendo en cuenta la fracción IV del artículo 36 de la Constitución), ante la corporación competente. Pero es ilícito y hasta ridículo tratar de renunciar CANDIDATURAS que no deben consultarse —S. A.

# ¿...? MEXICO NUEVO ¿...?

En la capital vale 1 centavo

DIARIO DEMOCRATICO

En la capital vale 1 centavo

Año 1. - Número 181

México, Martes 13 de Abril de 1909

Patria, Verdad y Justicia

## LA CUESTION ELECTORAL

# La Vicepresidencia

Hemos prometido á nuestros lectores entrar en un desapasionado examen de las personalidades que han sido postuladas para ocupar la Presidencia de la República en el próximo período constitucional, y lo haremos así, no limitándonos solamente á considerar los méritos intrínsecos de cada una de esas personalidades, sino considerándolas también en relación con los grupos que habrán de rodearlas cuando lleguen al poder, así como también estimaremos con entera imparcialidad el grado de popularidad que cada una de ellas tenga en toda la República.

Pero antes de emprender esta tarea y convencidos, como lo estamos, de que hablamos al pueblo, creemos pertinente considerar lo que para nuestro país ha significado la institución de la Vicepresidencia de la República, lo que de ella debemos esperar y las condiciones que debe tener el ciudadano designado para ocuparla, si se quiere que la institución sea eficaz.

Todo el mundo sabe que antes de que se diera la ley vigente acerca de la Vicepresidencia, estaba establecido que, en caso de falta temporal ó absoluta del Presidente, entraría á sustituirlo en primer término, el Secretario de Relaciones Exteriores, quien quiera que este ciudadano fuese, entre tanto se hacía elección definitiva en la forma legal.

Ahora bien, el Secretario de Relaciones es un funcionario que no está designado por la voluntad popular, sino únicamente nombrado por el Ejecutivo, y desde luego aparecía anormal y, si se quiere, hasta peligroso, que un ciudadano designado por simple nombramiento pudiese asumir en un momento dado la primera magistratura de la Nación, aunque fuese temporalmente. Era preciso, pues, que existiese el cargo genuino de Vicepresidente de la República, emanado de la explícita designación popular.

Por otra parte, el crédito exterior de la República, basado principal y muy señaladamente en la conservación de la paz, requería cierto género de garantías, y no debe esombrarnos que el deseo de que en México se instituyera de un modo preciso la Vicepresidencia de la República, haya germinado en países extranjeros quizá antes que en nuestra propia patria. Esto no debe compararse con una intromisión de opiniones extranjeras en nuestros asuntos interiores; esto debe verse como muy natural en nuestros tiempos, dada la creciente solidaridad de intereses morales y materiales que en la época presente ligan entre sí á los pueblos cultos, y esto tiene una explicación muy razonable. En México, desde hace más

de treinta años, el pueblo confió sus destinos en todo y por todo, á la voluntad de un hombre. Este hombre, con deficiencias mayores ó menores, inherentes siempre á la naturaleza humana, hizo uso de ese poder que se le confiaba, de un modo que permitió á la República progresar grandemente en el orden material y conquistarse la estimación de los mercados extranjeros. Fiel á su pasividad, fiel á la tácita abdicación que había hecho de su participación en la cosa pública, el pueblo mexicano aceptaba las leyes que se le daban, relativamente á la eventual sucesión presidencial, sin parar mientes en que esas leyes estuvieran basadas en principios razonables y positivos, que garantizaran de verdad el porvenir nacional. Así las cosas, estando nuestro crédito exterior fundado más bien en las garantías que prestaba un hombre que en las garantías que prestaba un pueblo, supuesto que este pueblo se había mostrado radicalmente indiferente y pasivo, los hombres extraños á nuestra patria que en ella habían vinculado en no despreciable proporción intereses materiales, empezaron á temer que, al acercarse el natural ocaso del hombre-garantía, las cosas cambiarán, deteniéndose, por ende, en seguir dispensándonos la confianza que antes merecíamos á sus inversiones. Natural era, pues, el deseo de esos hombres, de que la ley mexicana definiese positivamente la sucesión presidencial para una eventualidad fortuita, y no había otro medio de lograr esto sino mediante la creación de la Vicepresidencia de la República.

Creada esta institución y designada la persona que había de desempeñar el cargo durante el primer periodo constitucional, la confianza extranjera en nuestro país volvió á renacer relativamente. Pero fenecido el periodo, en vísperas de uno nuevo, vuelve á advertirse cierto desconcierto entre los extraños que en México tienen intereses, y esto es natural, se repetirá cada seis años, entretanto el pueblo mexicano no demuestre ampliamente que la confianza del extranjero debe concedérsele á él y no á determinados de sus hombres. Aun en los países de bien definida política orgánica contemplamos este fenómeno cada vez que se acerca un cambio de gobierno; con mayor razón hemos de advertirlo entre nosotros. . . . .

Pero á esto debemos agregar un factor más: el pueblo mexicano, el aletargado, el pasivo, el infinitamente resignado y dócil, el que, ya explícita ya tácitamente, abdicara su voluntad en la de un hombre superior y de grandes dotes personales, ha comprendido que fatalmente se acerca un cambio de régimen, y como nadie le presta ya garantías excepcionales para que en él siga abdicando, quiere tomar parte activa en la cosa pública, y lo hará sin que sobre este particular pueda existir ya el menor asomo de duda.

Por eso, para que sea la Nación la que herede el prestigio mundial de que hoy disfruta el más prominente de sus hombres, se hace necesario que la designación del probable sucesor del actual Presidente, se haga **CONTÁNDOSE EXPRESAMENTE CON LA VOLUNTAD DEL PUEBLO**. De otra suerte, muy bien sabe el mundo entero que la institución de la Vicepresidencia se hace ineficaz y no se aleja el peligro futuro que podía existir antes de que la referida institución se hallase implantada entre nosotros. . . . .

La mejor manera, la única, de unir la voluntad de los mexicanos, es permitirles que ampliamente estudien y discutan las personalidades llamadas á ser jefes del Estado. Si la tarea de unir á mexicanos es patriótica, sólo lo es si esa unión arranca del convencimiento, de la libre voluntad, y si se manifiesta en los comicios en una forma **ESCRUPULOSAMENTE** honrada y legal.

Si se pretende unirnos por imposiciones, de cualquiera índole que éstas sean, se hará obra antipatriótica, porque con ella se abrirán nuevos abismos, se detendrá indefinidamente la emancipación del pueblo, y no se dará confianza ninguna ni á los propios ni á los extraños.—S. A.

Coma usted en el  
"Gambrinus"  
ó quédese sin  
-- comer --

# MEXICO NUEVO

¿Qual es  
el mejor  
corset?

En la capital vale 1 centavo

DIARIO DEMOCRATICO

En la capital vale 1 centavo

Año I. - Número 129

Registrado como artículo de 2a. clase, el 15  
de Diciembre de 1908.

México, Miércoles 12 de Mayo de 1909

Director: JUAN SANCHEZ AZCONA

Patria, Verdad y Justicia

## No--Reelección

Cuando los mexicanos pensamos en los problemas políticos del futuro, hay un punto en que todos estamos de acuerdo, cualesquiera que sean nuestras preferencias personales por los candidatos de quienes habla la voz pública: no queremos que en los sucesivos el poder público pueda llegar á concentrarse en un hombre, por ilustre y ameritado que este hombre sea.

Si las circunstancias porque nuestra patria hubo de atravesar hace algunos años, hicieron necesario el sacrificio, consciente de parte de unos y tácito de parte de los demás, del funcionamiento constitucional en favor de un solo hombre; si esa abdicación temporal de los derechos del pueblo no ha traído para la Patria males de tanta trascendencia como pudo haber traído, gracias á las dotes especiales del actual Jefe del Estado no queremos por ningún motivo que ese peligro vuelva á presentarse en el futuro y todos deseamos modo ardiente que concluya en nuestra patria la era de los Gobiernos personalistas, que inevitablemente conduce al absolutismo.

Este deseo, manifestado por unos y callado por otros, es innegablemente general, y no habría quien se atreviera á externar otro anhelo.

Por eso es que se oye con frecuencia la ruidosa palabra «NO-REELECCION» que ya una vez ensangrentó el suelo nacional y que sirvió de bandera precisamente al actual Caudillo, cuando se inició su régimen.

Pero la simple proclamación de la No-Reelección no conduce á ningún resultado práctico, según lo han demostrado los hechos y, además, es en teoría absolutamente antidemocrática. Claro es que cuando hablamos de Reelección ó No-Reelección, nos referimos al futuro, pues conceptuamos ocioso y necio, dados los momentos políticos en que vivimos, oponerse de algún modo á la próxima y segura reelección del C. Presidente de la República.

Hecha esta aclaración necesaria, —porque nosotros no somos ilusos que perdamos un tiempo precioso, apenas suficiente para fijarnos en la preparación del porvenir, — pasaremos á demostrar algo de lo que acabamos de decir.

\* \* \*

La modificación de nuestra Carta Magna, en el sentido de evitar ó, mejor dicho, de prohibir la reelección del jefe del Poder Ejecutivo, resulta por completo ineficaz. Nuestra Constitución primitiva fué reformada en tal sentido, cuando el Caudillo triunfante de Tuxtepec hubo de cumplir el pacto fundamental de la revolución que lo llevara al Poder; pero, como quiera que las Cámaras de la Unión pueden modificar los

---

preceptos constitucionales en cualquier momento, poco después la Constitución fué de nuevo modificada, en el sentido de limitar y no prohibir ya la reelección presidencial. Vencido un período constitucional, de nuevo los legisladores tocaron el artículo relativo y le devolvieron su primitiva forma de 1857, por la que tácitamente quedan autorizadas, sin limitación, las reelecciones presidenciales.

Se ve, pues, que la modificación del artículo constitucional nada ha podido resolver ni de nada ha servido. Suponiendo que se prescribiese en la Constitución el principio de la No Reelección, si mañana un hombre fuerte y prestigiado está en el poder, no le sería imposible modificar la Constitución aun cuando, colocándonos en el mejor de los supuestos, concedamos que la Cámara del mañana cuente con algunos diputados netamente independientes.

Por otra parte, decíamos, en teoría, la No-Reelección es del todo antidemocrática, supuesto que restringe en un momento dado lo que bien pudiera ser la libertad de voto del pueblo.

Y sin embargo, el peligro de futuros absolutismos es enorme; la perspectiva de nuevos continuismos es pavorosa; todos la tememos, todos quisiéramos verla conjurada... ¿Qué hacer... ¿Cómo hacer?...

\* \* \*

En nuestro concepto, debemos servirnos de medios indirectos; pero, ante todo, urge hacer ARRAIGAR en el ánimo público y en el convencimiento tanto de los «leaders» como de sus partidarios, la persuasión de que no queremos ya más continuismos y de que, en el futuro ó no de beremos sostener á un candidato, por inmejorable que nos parezca, sino por un solo período. CORRAL, REYES, LIMANTOUR, CUALQUIERA QUE RESULTE ELECTO, DEBERA SER SOSTENIDO SOLO POR SEIS AÑOS, POR UN PERIODO NADA MAS.

Todos los grupos, todos los partidos, deberán inscribir en su bandera este principio común y radicalmente redentor para la Patria si se cumple con lealtad y honradez: ALTERNABILIDAD DEL JEFE DEL EJECUTIVO, SEA QUIEN FUERE.

La labor podría empezarse desde luego tratándose de los Gobernadores de los Estados. MEXICO NUEVO lo ha dicho ya una vez: el primer paso eficaz hacia la oportuna consolidación del inevitable nuevo régimen que viene, es impedir que los actuales Gobernadores de los Estados sean reelectos. Esto como un principio, independientemente de la personalidad de cada uno de esos Gobernadores. En este sentido puede coadyuvar de manera patriótica y eficaz el Gobierno Central, y creemos que los Gobernadores á quienes de verdad interese el porvenir de la Patria, deberán ser los primeros en dar el ejemplo no dejándose reelegir.

\* \* \*

Decíamos que por medios indirectos puede evitarse constitucionalmente el peligro del continuismo personal indefinido en el poder. El que nos parece más eficaz, es la limitación máxima de la edad de los ciudadanos para desempeñar los puestos de Presidente, Vicepresidente y Gobernadores (nosotros desearíamos, de todos los funcionarios de la elección popular) del mismo modo que constitucionalmente está limitada esa capacidad por un minimum de edad.

Las mismas razones que existen para suponer que, en la mayor parte de los casos, se entiende, un ciudadano no tenga todas las condiciones requeridas para desempeñar debidamente el cargo de Jefe del Ejecutivo antes de los treinta y cinco años de edad, deben existir y de hecho existen para suponer que, en la mayor parte de los casos también, hayan de faltarle las aptitudes requeridas después de los sesenta y cinco años. NI MENOR DE TREINTA Y CINCO, NI MAYOR DE SESENTA Y CINCO.

Esta limitación, fundada en razones positivas y estrictamente razonables, traería aparejada la consecuencia de una normal y paulatina reno-

vación en todo el personal administrativo, por manera que la sangre moza, vivificaría por modo constante los arrostos del grupo director, para biende la patria y justo estímulo de las nuevas generaciones.

Se nos dirá que esta limitación constitucional, también podría ser derogada en un momento dado, como la de la reelección, por un hombre prestigiado y fuerte que, habiendo pasado de los sesenta y cinco años, quisiera proseguir en el poder; y eso es muy cierto. Pero debe tenerse en cuenta que, si los partidarios de la reelección tienen á su favor el considerabilísimo argumento de que la no-reelección es antidemocrática [véase en el "Diario de los Debates" la interesantísima discusión relativa durante el XVI Congreso Constitucional], en cambio nunca se podrá alegar que la limitación máxima de edad sea antidemocrática, porque entonces lo sería asimismo la limitación mínima una vez alcanzada la categoría de ciudadano.

Es evidente que para una tiranía franca y descubierta nada es imposible. Esto ya lo sabemos, pero, legislativamente, lo más que podemos procurar es evitar las ocasiones de que la tiranía pueda sostenerse sobre apariencias legales.—S. A.

Coma usted en el  
**"Gambirinus"**  
ó quédese sin  
-- comer --

# MEXICO NUEVO

¿Cuál es  
el mejor  
corset?

Registrado como artículo de 2a. clase, el 15  
de Diciembre de 1902.

DIARIO DEMOCRATICO

En la capital vale 1 centavo

Año I. - Número 131

Propiedad de la Cía. Editorial  
"Mexico Nuevo" S. A.

México, Viernes 14 de Mayo de 1909

Dirección General y Gerencia:  
JEAN SANCHEZ AZCONA

Patria, Verdad y Justicia

## Elección de candidatos

Debemos ser honrados y patriotas en la elección de los candidatos que registrarán más tarde los destinos del país, y por lo tanto hay que hacer abstracción de nuestras simpatías personales, hay que sacrificar alguna parte de nuestros intereses, hay que arrostrar el descontento de nuestros amigos que opinen de diferente manera que nosotros ya sea por interés ó por convicciones, pues sobre los lazos de familia, sobre los intereses y sobre todos los afectos debe estar el amor á la patria, así como sobre este amor debe estar el bien de la humanidad.

Ningún hombre ha encontrado el camino libre de obstáculos para llegar á merecer la gratitud y la glorificación de sus conciudadanos por el bien que haya hecho á su patria. Todos los héroes han sufrido persecuciones y aquellos mismos que después recogieron el fruto de los sacrificios de esos héroes, fueron en un principio los que más los vejaron, calumniaron y persiguieron.

Los seres humanos son así: obcecados, egoístas, apasionados. No ven el beneficio que traerá tal ó cual obra, combaten con medios lícitos é ilícitos á los clarividentes: los criollos realistas fusilaron insurgentes; los conservadores fusilaron á reformadores. Ni unos ni otros comprendían que aquéllos querían darles patria y éstos libertades políticas.

Ha llegado nuestro turno. Desde el fondo de la eternidad nos contemplan aquellos á quienes debemos patria y libertad están pendientes de nuestra conducta, pues quieren saber si somos dignos de sus sacrificios, si sabremos conservar su legado, si cumpliremos con nuestro deber sin vacilaciones.

Los tiempos han cambiado y el heroísmo no consistirá ciertamente en arrostrar serenos la muerte en el campo de batalla; el heroísmo actual consistirá en ser fuertes ante las promesas y ante las amenazas; en sufrir impávidos los daños que se nos causen en nuestros intereses y en nuestra reputación [la lucha en estos tiempos es comercial]; en ser estoicos en la derrota y justicieros, no vengativos, en el triunfo.

Mas no llegarán nunca á la heroicidad los defensores de una causa si no están convencidos de la bondad de ella; pero si existe la convicción, no importa que sólo defienda esa causa un puñado de hombres, el triunfo vendrá tarde ó temprano, y si los primeros caen, nuevos defensores menarán pronto los claros.

La causa que defendemos es la de hacer efectiva la libertad política de los ciudadanos mexicanos, pues comprendemos que de no hacerse efectiva esa libertad, de continuar siendo gobernado el país por la voluntad de un solo hombre que no sabemos quién podrá ser mañana y si reunirá las cualidades suficientes para garantizarnos la autonomía, el orden y los intereses nacionales y extranjeros radicados en nuestro suelo, llegaremos irremisiblemente á la desorganización de la sociedad mexicana y sufriremos un sinnúmero de males, inclusive la pérdida de esa autonomía.

Aún es tiempo de contener el mal sustituyendo al hombre por las instituciones: aquél es finito y éstas perduran á través de los tiempos.

Los buenos hijos de la República ven el peligro y quieren conjurarlo; y tratan de despertar al pueblo que yace inerte durmiendo un sueño de más de treinta años durante los cuales ha descansado de la fatiga que le produjeron las luchas por que atravesó hasta la consolidación de la paz, y el pueblo comienza á oír y se despereza palpando su melena crecida cual la de Sansón, pues le fué cortada cuando se archivó la Ley.

El pueblo despierta y oye el estrépito que hacen los otros pueblos al caminar por el sendero del progreso disputándose el terreno para llegar primero á la meta: la felicidad, la grandeza y la gloria.

El pueblo oye también el estruendo con que se derrumban las viejas instituciones aún en países como Turquía, oye los gritos de «¡Constitución!» y recuerda que él derramó mucha sangre por tener una y ésta fué enterrada construyéndose sobre ella el templo del absolutismo donde se congregan los fariseos y los publicanos, y á tientas se dirige hacia las columnas que sostienen las naves de ese templo para estrecharlas en hercúleo abrazo y sepultar entre los escombros á los mercaderes.

Sólo á tientas se dirige el pueblo mientras á su derredor se agrupan espectadores ofreciéndole guías; pero nadie le dice si éstos conocen el camino y si serán aptos para guiarlo.

Así es en efecto. Los diferentes grupos políticos que presentan candidatos para regir en un futuro próximo los destinos de la patria, solamente dicen que creen que sus postulados satisfacen los requisitos que requieren las necesidades del país, pero sin señalarlos esos requisitos ni esas necesidades, y mucho nos sospechamos que una gran mayoría de esos partidarios se guía únicamente por conveniencias é intereses personales, por simpatías ó por compromisos.

Dentro de nuestros cortos alcances y experiencia en política y en asuntos sociológicos, vamos á exponer algunas de las necesidades que en nuestro concepto tiene el país, pues esto dará la explicación de nuestra conducta presente y futura y servirá además para que ciudadanos capa

---

ces nos ilustren con sus conocimientos haciéndonos ver los errores en que incurramos. Esto será además útil para que la opinión pública se oriente en el sendero de la verdad.

Enumeramos, pues, esas necesidades:

1<sup>a</sup>—Levantar el nivel moral del pueblo por medio de una educación amplia y racional.

2<sup>a</sup>—Fortificar el carácter de los ciudadanos con el ejercicio de los deberes y derechos cívicos, patrióticos y sociales.

3<sup>a</sup>—Mejorar las condiciones materiales de los ciudadanos por medio del aumento de salarios, pues nunca pueden ser hombres libres ni puede haber valor civil entre los que carecen de lo indispensable para cubrir sus más urgentes necesidades.

Esto sólo se conseguirá por medio de una gestión financiera que proteja y desarrolle el trabajo nacional bajo todas sus formas beneficiando á la mayoría y no á determinados grupos.

4<sup>a</sup>—Que los ciudadanos mexicanos gocen dentro de su país de la primacía y prerrogativas debidas como dueños de él, evitándoseles las humillantes preferencias que ahora se hacen en favor de los extranjeros.

5<sup>a</sup>—Que la riqueza pública sea patrimonio de los más y no de los menos.

6<sup>a</sup>—Que los tribunales impartan plena y equitativa justicia.

7<sup>a</sup>—Que los ciudadanos que ocupan puestos públicos no se crean seres superiores á los demás ni dueños y señores del país, sino para y simplemente servidores del pueblo que les paga.

8<sup>a</sup>—Que gobernantes y gobernados se convenzan íntimamente de que la Paz, la Justicia y la Democracia tienen por base el respeto al derecho ajeno, el respeto á las instituciones y el cumplimiento de las leyes.

9<sup>a</sup>—Que los ciudadanos que ocupen los más altos puestos en la Administración sean dignos de la confianza del pueblo por sus antecedentes y condiciones morales.

10<sup>a</sup>—QUE ENFRENTÉ DEL GRUPO QUE OCUPA EL PODER EXISTA OTRO DE OPOSICIÓN QUE CUENTE CON ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CONTRARRESTAR LOS ACTOS ARBITRARIOS DEL PRIMERO.

Apuntamos las anteriores necesidades que en nuestra opinión reclaman urgente remedio, y las sometemos á la consideración de nuestros compatriotas para que antes de elegir su candidato consideren cuál es el que les ofrece mayores garantías y es más apto para cubrirlas.

Por nuestra parte declaramos que estaremos siempre del lado de los intereses de la Patria, de la Verdad y de la Justicia.

México, mayo 12 de 1909.

ALFREDO ROBLE DOMÍNGUEZ.

Como usted en el  
**'GAMBRINUS'**  
ó quédese sin  
-- comer --

# MÉXICO NUEVO

Diario Democrático

¿Cuál es el  
mejor corset?  
.....  
Corsetera  
Francesa.

Registado como artículo de fe, clase  
el 15 de Diciembre de 1904

En la capital  
vale 2 centavos

Año I - Número 148

Propiedad de la Cía. Editorial  
"México Nuevo" S. A.

México, Lunes 31 de Mayo de 1909

Director General: General  
JUAN SÁNCHEZ AZCÓN

Patria, Verdad y Justicia

## Nuestros hombres ante el pueblo

Hablamos en nuestro artículo anterior de la necesidad de que el pueblo conozca el sagrado deber de tomar parte en la lucha política del país, y expresamos la conveniencia de que ese mismo pueblo se penetre y haga de los principios democráticos algo así como una religión.—Después decimos, que se discutían los hombres honrados del país; y luego que el pueblo conozca la grandeza de los principios, se apresurará á escoger entre esos hombres discutidos, al hombre grande que los sostenga.—Estamos en lo dicho; aunque nada más que considerando el presente momento político, por juzgar necesario dar á conocer al pueblo las dos cosas á un tiempo; esto es, los principios y las personalidades entre las cuales puede escoger al hombre idóneo y patriota de corazón á quien confiar el depósito de aquéllos.

Las clases no ilustradas—¡ay! numerosas por desgracia,— ignoran completamente, no se diga los antecedentes gloriosos de determinadas personalidades, sino hasta sus nombres. Sólo el nombre del General Díaz con su

historia heroica, es el único que ha podido penetrar en la tenebrosa noche de ciertos cerebros; pero la paz nacional futura exige que su nombre glorioso no esté sólo en algunas inteligencias, y para lograr este objeto haremos ante el pueblo la presentación de nuestros hombres.

Nuestros trabajos si no meritorios, sí serán honrados y no cularán ambiciones absurdas ni intereses rastroeros. Nuestra labor será sencilla y eminentemente democrática, pues que se reducirá á exhibir ante la grandeza de un pueblo la grandeza de un grupo de personas

La propaganda de los principios hará que el pueblo conozca sus derechos, lo necesario de la discusión, la conveniencia de votar; la propaganda de los hombres, servirá para que el pueblo sepa por quien ha de ejercitar aquellos derechos, discutir é ir á las urnas electorales.

La elección que hiciera el pueblo en estos momentos no tendría la fuerza que es de desearse, por que su voto sería el de un niño que no es otra cosa que un ignorante.

Esa ignorancia ha sido y es la causa de que triunfen siempre las candidaturas oficiales en nuestra República; el pueblo siempre acepta los candidatos que le proponen porque no sabe que existen otros hombres capaces de

ocupar los altos puestos de la administración pública.

Pero si este pueblo sabe por ejemplo que junto al señor Don Ramón Corral hay un General Treviño, que puede ser por su gran cerebro, por sus antecedentes militares inmaculados y por su acendrado patriotismo, Vicepresidente de la República, claro que meditará un instante antes de escribir en las boletas electorales: «PARA VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA, AL C. RAMON CORRAL.»

Creemos que todo lo que se haga en favor de esta propaganda de hombres será en bien del engrandecimiento y tranquilidad de la patria.

No mañana, tal vez, pero llegará el día en que ese conocimiento será aprovechado por el pueblo en favor de sus instituciones.

Antes de terminar estas líneas conviene advertir que todos los hombres que hemos de hacer desfilar ante la mirada absorta del pueblo, son como el General Don Jerónimo Treviño, pundonorosos, progresistas, amigos del pueblo y mexicanos.

¿Algunos tienen defectos? Quizá, pero estos toca al pueblo señalarlos, nosotros no nos sentimos con fuerzas para arrojar la primera piedra.

LEONELLI.

Como usted en el  
**'GAMBRINUS'**  
ó quédese sin  
-- comer --

# MÉXICO NUEVO

Diario democrático

¿Cráese el  
mejor corset?  
.....  
Corsetería  
Francesa

Regístralo como artículo de 2a. clase  
el 25 de Diciembre de 1908

En la capital  
vale 2 centavos

Año I. - Número 154

Propiedad de la Cía. Editorial  
"Mexico Nuevo" S. A.

México, Domingo 6 de Junio de 1909

Director General Interino:  
JUAN SANCHEZ AZCONA

Patria, Verdad y Justicia

## Derechos políticos de los militares

### Aspecto legal de la cuestión

Se encuentra actualmente sobre el tapete de la discusión política una serie de hechos que han interesado vivamente la atención pública y han dado margen á que se expendan y propagen diversas opiniones, más bien matizadas con los tintes del interés político que inspiradas en los sanos dictados de la razón y ley.

Un joven Teniente de nuestro ejército, rompiendo con anajos prejuicios y desligándose de una serie de sofismas que hasta hoy han circulado en el mercado como moneada legal, sin que nadie se haya informado de su procedencia y de su valer, pretendió formar parte de un grupo político y fué designado por sus correligionarios para ocupar la Vicepresidencia del grupo. Para los fines de un examen del caso inspirado en la buena fe y en las leyes, nada importa el matiz político que esa agrupación tenga ni tampoco la personalidad que la agrupación citada pretenda levantar sobre el pavés: la verdad es una y nada hace al caso que el joven Teniente haya que-

rido pertenecer á un grupo partidario del Sr. Gral. de División Bernardo Reyes ó á otro partidario del Sr. Ministro D. Ramón Corral: quizás otros criterios, movedizos al empuje de los intereses de secta, y que hoy estiman censurable el acto realizado por el Teniente Morales, estimularían como de noble civismo el mismo acto si las simpatías fueran en favor del Sr. Ministro de Gobernación, Pero nosotros, como periodistas de buena fe, haciendo á un lado simpatías ó antipatías, consideraremos el asunto tomando como base única para el examen la razón y la verdad.

Los que estiman censurable el acto realizado por Ruben Morales é imitado por la oficialidad del Regimiento de Artillería Montada, formulan y condensan su parecer en dos objeciones: los militares en servicio activo no tienen derecho á mezclarse en asuntos políticos y "los altos intereses de la paz y del orden y la necesidad de impedir las revueltas civiles exigen que no se permita por ningún concepto á

los militares tomar participación en las luchas electorales." Como se ve son dos argumentos de orden muy distinto: el uno examina y resuelve la cuestión legal y el otro, desentendiéndose de los preceptos de la ley escrita, formula un principio de alta conveniencia social y de seguridad interior, Veamos el primer postulado á reserva de tratar el segundo, y demostremos como, á los ojos de la ley, la cuestión es de obvia é inmediata resolución.

¿Los militares, estén ó no en activo servicio y sea cual fuere su categoría y funciones, son ciudadanos en ejercicio pleno de sus derechos? Formular la pregunta es resolverla: el artículo 34 de la Constitución Federal, en consonancia con el 30 del mismo Código Fundamental, declaran sin excepción alguna que son ciudadanos mexicanos los que, siendo mexicanos, han cumplido diez y ocho ó veintiun años según son casados ó solteros y tienen un modo honesto de vivir y creemos que nadie será suficientemente oboecado para negar que el noble ejercicio de las armas, la tarea heroica de estar siempre al pie de la bandera, prontos á defender el territorio y las instituciones, sea un modo honesto de vivir. Se ve pues que todos los militares son ciudadanos mexicanos. Hay más aún es requisito indispensable para entrar al ejército ser ciudadano mexicano y no hay nación alguna en la tierra que, imitando el ejemplo de los viejos pueblos, confíe la

defensa del suelo á soldados mercenarios.

Pero hay más: la ley que establece el modo de reclutar el ejército y en virtud de la cual se hacen los falsos sorteos para cohonestar las consignaciones al servicio de las armas, prevé claramente el caso y dispone que esos sorteos se hagan sólo entre mexicanos y como práctica constante la Secretaría de Guerra concede la baja absoluta á todo consiguado que comprueba su carácter de extranjero.

Sentado, pues, que todo soldado, sea indivi tuo de tropa, sea oficial ó jefe, tiene el carácter de Ciudadano, claro es que goza de los derechos de ciudadanía y entre esos derechos hay dos muy pertinentes al caso: el que fija la fracción primera y el que establece la fracción tercera del artículo 35 de la misma Constitución: segun esas fracciones "son prerrogativas del ciudadano: votar en las elecciones populares y asociarse para tratar los asuntos políticos del país" Robustece la primera fracción el artículo 16 de la ley electoral vigente de 18 de Diciembre de 1901 que dice así:

"Art. 16.—Los individuos de la clase de tropa permanente y de milicia activa que esten sobre las armas ó en asamblea, votarán como simples ciudadanos en su respectiva sección reputándose por morada de ellos el cuartel ó alojamiento en que abiten. Los generales, jefes y oficiales en servicio votarán en las secciones á donde correspondan las casas en que estén alojados."

Afirma y vigoriza lo previsto en la fracción tercera del citado artículo 35 constitucional lo dispuesto en el artículo noveno de la Carta, según el cual "solamente los ciudadanos de la República pueden hacerlo para tomar

parte en les asuntos políticos del país."

Algunos espíritus ligeros, poco penetrados del modo de ser de nuestra legislación, afirman que "para el soldado no hay más ley que la Ordenanza Militar" y creen así los que tal dicen que han resuelto definitivamente el caso, pero tal afirmación es simplemente disparatada: para el soldado lo mismo que para el civil, la ley suprema es la Constitución, está se halla por encima de todos los demas Cuerpos de Leyes y cualquier cosa que la Ordenanza mandase contra los preceptos constitucionales sería nula y de ningún valor. Creemos pertinente citar á ese respecto lo que dice el artículo 126 de la Ley Suprema: "Esta Constitución, las leyes que de ella emanen y los tratados... serán la ley suprema de toda la Unión."

Pero aun dentro de la Ordenanza Militar el caso está claramente resuelto: el artículo 27 del Código Militar exige como requisitos indispensables para la admisión, no ya de los oficiales sino de los simples reclutas en el Ejército "que sean mexicanos por nacimiento ó naturalización y que no esten suspensos en el ejercicio de sus derechos de ciudadanos": ese precepto de la Ordenanza fué repetido en la circular 208 de la Secretaría de Guerra y esa circular fué citada y glosada por el Sr. D. Ramón Corral, como Gobernador del Distrito, en su bando de 20 de mayo de 1902. Es facil ver que, aun dentro de la misma Ordenanza se reconocen, aclaran y afirman los derechos de ciudadanía de los militares.

Si, pues, hemos ido por un apretado encadenamiento de razones hasta demostrar que los Oficiales del Ejército y el Teniente Ruben Morales y los del Regimiento de Artillería Montada tienen derechos políticos,

¿como podrá privárseles, ley en mano, del derecho de votar y del de reunión?

No deben olvidarse dos hechos: que hasta hoy los soldados, en el papel y según los expedientes electorales, no han dejado de votar en los términos del artículo 16 de la ley electoral antes citada, y que han contribuido pasivamente á los remedos de elecciones que hemos tenido: y que no se concibe como han podido votar cuando se votaba en su nombre, y no puedan hacerlo cuando pretenden recobrar el ejercicio de su propio criterio y además que los militares en activo servicio siempre y en toda nuestra historia y en el momento actual han tomado parte con voz deliberativa en la cosa pública.

El Circulo Nacional Porfirista tiene como jefe al coronel Antonio Tovar, militar en servicio activo. El circulo reeleccionista lleva á su frente á un general y las anteriores convenciones han sido presididas por militares: el coronel Tovar presidió la que postuló al Sr. Corral para Vicepresidente y los Grales. Escobedo, Treviño y Aréchiga han presidido y vicepresidido otras tantas convenciones.

Pero la injusticia es de pleno relieve: si el militar no tiene el derecho de deliberar, no puede tener el de votar; pues no puede suponerse que vote como autómata sin discutir, congregar, razonar y hacer útil y compacto su sufragio; y si no tiene el voto activo, tampoco tiene el pasivo, y entonces cómo nos explicamos dentro de la ley las elecciones de tantos militares que de mandar un cuerpo, como Banaña, Mucio Martínez, Pablo Escudón y tantos otros de regir una Zona militar, como Bernardo Reyes, Luis E. Torres, Mariano Jiménez y Zertuche, han pasado á ser Gobernadores de Estados?

Y más todavía: si los militares

no tienen el voto pasivo, si no pueden ser designados para cargos de elección popular, cómo podremos reelegir para su elevado puesto al que ocupa con honra el primer puesto en el escalafón del Ejército?

No, señores asustadizos, (pas trop de zele:) si de obedecer la ley se trata; ella no priva de sus

derechos de ciudadanía á los militarizados, y esa ley, debe ser cumplida porque ella, más justa que vosotros, no puede querer que el hombre que dedica toda su libertad y su vida á la defensa del suelo y á la salvaguardia de las instituciones, que les exige el heroísmo ante el peligro, la obediencia ciega ante el enemigo,

la abnegación ante el riesgo, no ha querido ni ha podido querer que los hijos de la bandera sean carentes de derechos, seres de inteligencia sin criterio, de voluntad sin expresión, de amor al suelo sin expansiones legítimas, huérfanos de patria dentro del terruño que han jurado defender.

Un Abogado.

¿Cuál es el  
**Mejor Corset?**  
CORSETTERIA FRANCESA

En la capital vale 2 centavos

# MÉXICO NUEVO

DIARIO DEMOCRATICO

COMA UD. EN EL  
**"Gambirinus"**  
Ó QUÉDESE SIN COMER

Registrado como artículo de 26, clase el 15 de  
Diciembre de 1904.

Año I.-Número 162

Propiedad de la Cía. Editorial  
"México Nuevo"

México, Lunes 14 de Junio de 1909

Director General-Gerente:  
JUAN SANCHEZ AZCONA

Patria, Verdad y Justicia

## Problemas relacionados con la campaña electoral

# ¿Deben los encargados de administrar la justicia, tomar parte directa y activa en una campaña política electoral?

La Ley no dice nada á este respecto, pero hay consideraciones de equidad y de personal dignidad que aconsejan la abstención

Ni remotamente vamos á pretender restringir á los señores jueces el ejercicio libre de sus derechos y deberes de ciudadanos, como algunos espíritus exaltados y dominados por la pasión política han pretendido hacerlo últimamente con los señores militares. Simplemente vamos á hacer algunas conside-

raciones que sometemos al criterio de la prensa y del público.

Si los militares tienen que llenar en la sociedad una altísima misión, por demás delicada, los jueces desempeñan un encargo que, por cierto modo, pudiéramos llamar sacerdotal.

Los jueces son los encargados de administrar la justicia, es decir, de fallar, en nombre de la sociedad que los ha investido con tan honrosa misión, si esa sociedad ha sido ó no lesionada por alguno de sus miembros, y de definir, conforme á la ley, la pena que corresponde al faltista para que la sagrada vindicta pública, alma y sostén de las sociedades, quede satisfecha.

Ahora bien, el juez, más, mucho más que el militar, tiene que guardar en todos los actos de su vida, la imparcialidad más completa, y todo asomo de pasión, que consciente ó inconscientemente pueda aparecer durante el desempeño de su trascendental encargo, viene á constituir una ofensa consciente ó inconsciente á la Justicia, es decir, á la sociedad.

La pasión política es la más peligrosa de las pasiones. Cuando un ser está dominado por la pasión política, su criterio se ofusca, su rectitud fatalmente vacila, su espíritu se entenebrece, y tendría que dejar de ser hombre mortal para librarse de tal peligro. La justicia, más, mucho más que el Ejército, tiene que estar fuera de la propaganda política. Si la sociedad ha confiado á los militares una espada para que defiendan el orden y para que apoyen la ley y al Gobierno constituido, esa misma sociedad ha confiado á los jueces las tablas de la ley, no para que las defiendan, sino para que las apliquen y, por consecuencia, la dignidad, la honra y la vida de la sociedad y de los individuos suelen estar en manos de los jueces.

La mente de un juez debe estar eternamente serena; debe ser totalmente insensible é indiferente a los sucesos políticos, y esto no es posi-

ble si el juez está empeñado en una directa campaña política.

Creemos sinceramente que si los jueces pueden y aun deben votar como ciudadanos, no tienen el derecho moral de intervenir en campañas de propaganda política. Antes de emprender una campaña así, si su conciencia les manda que la emprendan, deben despojarse de la toga que llevan sobre sus hombros, deben renunciar su cargo, por dignidad personal y para garantía de la Justicia.

\* \* \*

Justamente se ha clamado en México, con frecuencia y con razón sobrada, contra las imperfecciones de la administración de justicia. Se ha dicho, hasta en el recinto augusto de la Representación Nacional, que á menudo los jueces son susceptibles de impresionar su criterio por sugerencias de carácter político, y que no siempre tienen la conciencia de aplicar la

ley tal y como debe ser aplicada. El Ejecutivo ha hecho muy loables esfuerzos por perfeccionar cada día más el personal encargado de administrar la justicia y por dar confianza al pueblo en la absoluta imparcialidad é integridad de los tribunales.

Pero si el pueblo ve que los directamente encargados de la administración de justicia caldean su sangre y su cerebro en la fragua de una propaganda política, el pueblo va á perder esa confianza. Un juez no debe externar nunca su íntimo sentir en la política militante, porque corre el riesgo de ser frecuentemente recusado, y dentro de todo derecho, por un temor fundado de parcialidad, basado en la enemistad política. Y esto, caso de suceder, sería muy bochornoso para la alta Magistratura Nacional. Pedimos la opinión de la prensa y del pueblo sobre este punto, y volveremos á tratarlo refiriéndonos á hechos concretos.

¿Cuál es el  
**Mejor Corset?**  
CORSETERÍA FRANCESA

# MEXICO NUEVO

DIARIO DEMOCRATICO

COMA UD. EN EL  
**"Gambrius"**  
Ó QUÉDESE SIN COMER

En la capital vale 2 centavos

Registrado como oficina de P. U. No. 11 de  
Diciembre de 1909.

Año 1. - Número 163

Propiedad de la Cía. Editorial  
"Mexico Nuevo" S. A.

México, Martes 15 de Junio de 1909

Director General-Gerente  
JUAN SANCHEZ AZCORA

Patria, Verdad y Justicia

## El papel de las autoridades en la campaña electoral

Es eminentemente delicada la actitud que las autoridades deben asumir en los momentos actuales, en que la lucha política comienza á definirse y á tomar verdaderos contornos de contienda de partidos.

Es que ahora, cuando ha llegado la hora de las libres manifestaciones de la voluntad popular, hay que obrar necesariamente de distinto modo que en tiempos pasados, cuando el espíritu público pasivamente se resignaba á «lo que sucediese» y acataba despreciosamente el cumplimiento de los designios oficiales, cualquiera que fuese el resultado de la forma electoral en que una verdadera farsa preparaba y sacaba avantes las candidaturas de consigna.

Esa época pasó. Entonces las autoridades sólo tenían que recibir de manos superiores «las planillas» llenas con los nombres de los favorecidos del poder y llenar con ellos las boletas que luego una comparsa de electores depositaba en las ánforas. Todo esto se hacía, como es sabido, en medio de una completa resignación de los ciudadanos, que conformes con las circunstancias, no tenían ni la idea de que las cosas pudieran suceder de otro modo. Las autoridades no tenían nada que pensar, fuera de cumplir oportunamente con el cometido que ya por costumbre era en ellas un deber. Ni una sola dificultad, ni un solo contratempo en la suave marcha de la consigna, ni una situación delicada en que se pusiera á prueba su discreción y su conciencia del puesto que les estaba confiado, se presentaba. No había partidos.

Ahora todo es distinto. Hay que recordar garantías olvidadas; abrir y estudiar las leyes que antaño eran letra muerta y saber, los que lo ignoren, el cartabón á que tienen que sujetar sus actos. El respeto á la opinión ajena, más aún, la protección á que se manifieste ordenada y legalmente, es deber imprescindible en aquellos á quienes está confiado el velar por el cumplimiento de la ley.

Es difícil el actual momento, porque los funcionarios públicos, sobre todo, los alejados del centro, reciben en lo general como cosa

---

nueva y desconocida los acontecimientos que se están verificando. Las malas interpretaciones, la ignorancia del deber, un mal entendido celo, un afán de agradar á los que están en puestos superiores, pueden traer consecuencias funestísimas, tanto más cuanto que ahora figura en la lucha un partido que lleva al combate, escrito en su postulación, el nombre de un ciudadano investido de tan alto poder como la Vicepresidencia de la República.

A diario llegan á nuestra Redacción comunicaciones de puntos más ó menos lejanos de la capital, en que se nos da cuenta de espionajes, manejos privados y verdaderas persecuciones emprendidas por Jefes Políticos, Presidentes Municipales y otros pequeños mandatarios, contra las agrupaciones y aun contra las personas que opinan políticamente de modo distinto á los que sostienen la que se considera erróneamente candidatura oficial. Se han sucedido distintos hechos en que la fuerza pública ha intervenido sin motivo en ordenadas manifestaciones de grupos políticos de filiación diferente á la que se creen obligados á defender á todo trance. Todo esto que empieza todavía y ya es abiertamente contrario á la ley, si no se reprime, puede llegar á ser funesto en momentos de acción más clara y aun puede ser origen de desórdenes causados por los mismos cuyo deber es no sólo evitarlos, sino prevenirlos.

Está satisfactoriamente sabido que no hay candidatura impuesta. Se ha visto un sano despertar del alma pública, los diferentes partidos políticos militantes trabajan dentro del orden, dentro de la ley, subordinándolo todo á la conservación de la paz y atenta mente respetuosos del derecho ajeno y de las autoridades constituidas.

Esto mismo debe sujetar la acción de las autoridades á vigilar el cumplimiento de las instituciones y á procurar que no se rompa ese cristal en que tan puramente se va reflejando la opinión pública. Es honroso decir con complacencia que en la capital de la República los particulares y los grupos políticos no han sufrido atropello ninguno de las autoridades. Pero, lejos del Centro, no se puede decir lo mismo, por hoy. Es imprescindible que los funcionarios todos recuerden que les está confiada una grave misión, que en sus manos está la estabilidad de paz y del orden y que no deben, no pueden dejar de proteger las garantías de los ciudadanos.

Tremenda responsabilidad caerá sobre los que sean provocadores de explosiones populares! Enorme será la cuenta que la Nación tendrá que pedirles.

Que todos se penetren de lo que significa la autoridad que representan, que no olviden la línea rectísima que tienen que seguir, y estén prontos á ahogar todo ataque á la ley y á las personas, y prontos también á regular y garantizar el ejercicio de los derechos públicos.

Hay que poner cuidado en no confundir el poder de un hombre con su candidatura.

Hay que pensar en que la ley es la única que debe obedecerse.

Y los funcionarios públicos, los encargados de hacer respetar la ley, deben tener presente en todos sus actos, que al subir á sus cargos han prometido solemnemente CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS INSTITUCIONES.

Y deben recordar también la severa respuesta á su juramento:

!«Si así lo hicieris la Nación y el Estado os lo premien y si no os lo demanden!»

¿Cuál es el  
**Mejor Corset?**  
CORSETERÍA FRANCESA

En la capital vale 2 centavos

# MÉXICO NUEVO

DIARIO DEMOCRÁTICO

COMA UD. EN EL  
**"Gambrinus"**  
Ó QUÉBESE SIN COMER

Establecido en los edificios de la calle el 17 de  
Octubre de 1904.

Año I.-Número 165

Propiedad de la Cía. Editorial  
"Mexico Nuevo" S.A.

México, Jueves 17 de Junio de 1909

Director General-Gerente  
JUAN SANCHEZ AZCONA

Patria, Verdad y Justicia

**EL CAMINO PRACTICO PARA ALCANZAR LA DEMOCRACIA  
A la Prensa de la República**

## Cuatro iniciativas democráticas del Lic. Heriberto Barrón

**"MEXICO NUEVO" LAS APLAUDE Y SEGUNDA**

No cabe dudar. El general Porfirio Díaz corona su obra magna y antes de despedirse para siempre de su patria, arrebatado por la inexorable mano de la Parca, implanta en México, con la prudencia y tino que corresponden á un estadista de su talla, las instituciones democráticas.

Conduciéndose como un verdadero patriota, adelanta en vida los acontecimientos que deberían verificarse á su muerte y debilitando por su propia voluntad hasta el minimum su acción enérgica y efectiva, da suelta á las libertades públicas antes poderosamente restringidas para consolidar la estabilidad material, el desarrollo de la riqueza pública y el crédito de la nación.

Los que desconfiaban de la sinceridad de nuestro ilustre Presidente, deben rendirse á la evidencia. El general Díaz quiere ver de lo que somos capaces los mexicanos y se convierte en mero espectador de los sucesos, sin asumir en ellos otro papel que el de guardián de la paz pública.

El ensayo es altamente atrevido; pero llenas de atrevimientos han estado la vida y obras de nuestro caudillo. Corresponde á los ciudadanos usar de las libertades que se nos conceden, prudente y sabiamente y no abusar de ellas, tanto por amor á la paz y el orden, como por evitar una restricción del poder público, que se consideraría justificada si la libertad la converti-

mos en libertinaje. Debemos con nuestra conducta cuerda y patriótica, sostener al Presidente en su actual papel de espectador y simple regulador de las fuerzas contendientes, en esta admirable evolución pacífica del gobierno paternal al regimen real y efectivo de la soberanía popular.

El pueblo ha despertado y el poderoso ejército de ciudadanos libres que se disponen á ejercitar sus olvidados derechos, aumenta cada día en muchos millares.

Pero en el fragor de las disputas, discutiendo principios y personas, nos olvidamos de que las huestes democráticas necesitan organización y educación. Para ejercitar el sufragio, se necesita, antes que todo, saber qué cosa es el voto público y cómo se vota.

Nuestras leyes electorales yacen empolvadas, arrinconadas por treinta años en el olvido. Si queremos ser prácticos, eduquemos y organicemos nuestras huestes. Este es un deber de todos los partidos.

A ese efecto, me permito presentar á la consideración de la prensa de la República, sin distinción de colores políticos, pues á todos intere-

san, las siguientes cuatro iniciativas, que pongo bajo su patrocinio.

#### Primera iniciativa.

Estoy escribiendo un folleto intitulado «Cartilla electoral para uso del ciudadano mexicano.» En esa cartilla, en un lenguaje enteramente llano, al alcance de todas las inteligencias, sin hacer la menor alusión á ninguno de los partidos políticos militantes, examino los preceptos constitucionales que se refieren á los deberes electorales de los ciudadanos mexicanos; examino la ineludible necesidad de ejercitar el voto público para que el pueblo elija sus funcionarios; desmenuzo las disposiciones de la ley electoral, explicando cómo se vota, qué cosa es una boleta electoral, cómo deben organizarse los ciudadanos, cómo deben hacer respetar sus derechos, comprometer á los electores para que voten por tal ó cual candidato, etc., etc.

Será en pequeño, mi cartilla, un verdadero curso de práctica electoral para uso de todos los partidos.

Imprimiré por mi cuenta cinco mil ejemplares, de los cuales enviaré uno á cada periódico y distribuiré el resto gratuitamente entre ciudadanos mexicanos que sepan leer y escribir.

Propongo á la prensa que cada periódico haga por su cuenta una edición de mil ó más ejemplares y los distribuya en la misma forma.

Creo que á lo más en un mes á contar de esta fecha, quedará terminada mi «Cartilla electoral.»

#### Segunda iniciativa

Propongo á cada periódico que nombre una comisión que se acerque á algunos juriscultos aptos, de la localidad donde el periódico se imprime, suplicándoles que los domingos en la mañana den conferencias en que sin tocar para nada la política militante, se limiten á explicar á los ciudadanos mexicanos la ley electoral y sus derechos políticos. Serán éstas verdaderas cátedras de derecho cívico de suma utilidad para el pueblo.

Los periódicos publicarán los nombres de las conferencias y la autorización para el lugar en que se han verificarse las conferencias.

#### Tercera iniciativa

Estando próximas las elecciones municipales de fin de año en toda la República, y siendo la libertad municipal la base de toda democracia, propongo á todos los partidos militantes, el democrático, el corralista, el reyista y el antirreeleccionista, que expidan proclamas excitando á todos los ciudadanos de la República á tomar participación en las elecciones municipales de cada localidad. Los partidos obligarán á los clubs que tengan organizados en distintas partes de la República, á to-

mar parte en las próximas elecciones municipales.

Este será un fructuoso ensayo práctico que servirá mucho para que los ciudadanos, al llegar las elecciones generales, el año venidero, estén ya aptos, hasta donde es posible, para ejercitar el sufragio.

#### Cuarta iniciativa

Propongo á los periódicos, que influyan en las sociedades mutualistas radicadas en la localidad donde se publiquen esos periódicos, para que adicionen sus estatutos con el siguiente artículo:

«Todo ciudadano mexicano en uso de sus derechos, que pertenezca á esta sociedad, protestará por su honor, cumplir fielmente, como compete á todo buen mexicano, con los deberes electorales que las leyes le imponen.»

Este artículo no está reñido con la regla general que establecen las sociedades mutualistas de que en ellas se prohíbe tratar asuntos de religión y política, pues se limita á prevenir á los ciudadanos que cumplan, fuera de la sociedad, un sagrado deber.

Si á este precepto se agrega alguna sanción penal que cada sociedad imponga en sus estatutos, para que sea fielmente cumplido, pondremos en movimiento en cada período de elecciones más de cien mil individuos que en toda la República, pertene-

---

cen á las sociedades mutua-  
listas.

HERIBERTO BARRÓN.

\* \* \*

«México Nuevo,» que censuró por inadmisibile el proyecto del Sr. Barrón relativo al establecimiento de dos Vicepresidentes, aplaude ahora sin reserva, las iniciativas que presenta, juzgándolas prácticas, útiles y enteramente conformes con el programa de nuestro periódico.

No vacilamos por lo mismo en recomendar á la prensa de todos los partidos, sin distinción, pues á todos aprovechan, estas iniciativas y desde luego indicamos lo que nosotros haremos para favorecerlas.

Si la «Cartilla electoral» que el Sr. Barrón está escri-

biendo nos satisface y se limita su autor á instruir al pueblo en las prácticas democráticas, imprimiremos cinco mil ejemplares por nuestra cuenta y los distribuiremos gratuitamente, entre ciudadanos que sepan leer y escribir.

«México Nuevo» nombra desde luego una comisión que se acerque á algunos jurisconsultos capaces, para que abran, los domingos en la mañana, cursos gratuitos de derecho cívico, explicando á los ciudadanos la manera de ~~los ciudadanos la manera de~~ electorales y explicándoles también las prevenciones de la ley relativa.

Abrimos desde luego un registro de los jurisconsultos que quieran emprender esta patriótica tarea. Suponemos que el gobierno, para una co-

sa de tanta utilidad y trascendencia, no tendrá inconveniente en facilitar los locales de las escuelas públicas. Se recomienda á los oradores no hablar para nada de los partidos militantes, pues es esta una obra patriótica, ajena á toda bandería política.

«México Nuevo» pone á disposición de todos los partidos, sus columnas, para que publiquen proclamas patrióticas, excitando á los ciudadanos á tomar parte, pacíficamente, en las próximas elecciones municipales.

«México Nuevo» nombra desde luego una comisión que se acerque á las sociedades mutualistas para suplicarles que adicionen sus estatutos, con el artículo que propone el Lic. Barrón y abre un registro para las que espontáneamente quieran hacerlo.

¿Cuál es  
Mejor Corset?  
CORSETERÍA FRANCESA



# MÉXICO NUEVO

DIARIO DEMOCRÁTICO

COMA UD. EN EL  
"GAMBRINUS"  
Ó QUÉDESE SIN COMER

En la capital vale 2 centavos

No. 10 de la Av. 20 de Septiembre de 1909

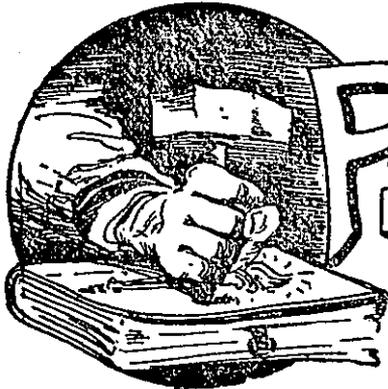
Año, L.—Número 177

Propiedad de la Oca. Editorial  
"Mexico Nuevo" S. A.

México, Martes 29 de Junio de 1909

Director General—Correo  
JUAN SANCHEZ AZCONA

Patria, Verdad y Justicia



## Para los Obreros

### Las prerrogativas del ciudadano

Para comenzar las conversaciones que nos proponemos tener aquí con los obreros acerca de las cuestiones electorales, es necesario presentar los principios constitucionales que han sido desarrollados y reglamentados en las leyes sobre la materia.

Como consecuencia de la base cívica fundamental con que se abre en la Constitución de 57, el título II, sección I. (Art. 39. La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio.

El pueblo tiene en todo tiempo por inalterable derecho de alterar ó modificar la forma de su gobierno). la misma constitución fija como deberes del ciudadano los siguientes:

I. Votar en las elecciones populares.

II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo ó comisión, teniendo las cualidades que la ley establece.

III. Asociarse para tratar los asuntos políticos del país...»

En este artículo están enunciados los derechos de voto activo, de voto pasivo y el derecho de asociación.

El derecho de voto activo es ejercido de la soberanía popular y medio único de que se haga efectivo el poder, que dimana del pueblo. La expresión de la voluntad de los ciudadanos depositada en las ánforas electorales, constituye la expresión de la voluntad nacional. De todos los votos se hace un cómputo para determinar la mayoría, que democráticamente se estima como la voluntad del pueblo y se obedece.

El voto pasivo es el derecho de ser elegido por el pueblo, y lo concede la Constitución al mismo tiempo que el voto activo á todos los ciudadanos. Todos tienen el derecho de que se les designe en la votación para el cargo público dentro del cual estén sus circunstancias de edad y demás que especialmente previene la ley.

El derecho de asociación es consecuencia del derecho de vo-

tar. La opinión política de los ciudadanos, expresada en el voto de cada uno, no debe ser formada solo por el capricho sino debe ser resultado de la reflexión y de la convicción de que es ella lo más conveniente al bien de la patria.

Para ello es necesario deliberar, discutir, conocer las opiniones ajenas y su razonamiento. De aquí que las reuniones de carácter político, pacíficas y ordenadas, sean amparadas por la ley. Cuando los ciudadanos se agrupan para estudiar los asuntos políticos y las personalidades de los candidatos constituyen mejor á los fines democráticos y á la vez dan mayor fuerza, la fuerza de la unión al voto que sostengan en definitiva. Porque este voto no será aislado y ligero, sino fruto de la consideración colectiva y de la discusión razonada.

El derecho de votar y ser votado es también un deber de ciudadanía, según el artículo 36 de la misma constitución: «Son obligaciones del ciudadano de la República—dice:

III. Votar en las elecciones

populares en el distrito que le corresponda.

IV. Desempeñar los cargos de elección popular de la Federación, que en ningún caso serán gratuitos.

Al convertir estos derechos en deberes, la Constitución persigue el fin de que el sufragio popular sea un hecho. Que todos los ciudadanos expresen su voluntad, para que la mayoría sea una mayoría absoluta, y que to-

dos obedezcan la voluntad de esa mayoría, desempeñando los cargos para que fueren designados.

Para facilitar el cumplimiento de la primera obligación, manda la ley el empadronamiento de todos los ciudadanos y dice en el mismo artículo: que es deber de todo ciudadano inscribirse en el padrón de su municipalidad. Los empadronamientos dan la lista de ciudadanos y de esta se de-

riva el número de votos que deben llegar á las ánforas.

Hay, pues, que obedecer la ley. Hay que votar. Y debe ejercitarse el derecho de reunión, para deliberar sobre el voto. No dejemos de cumplir con nuestro deber de ciudadanos, que de él depende el porvenir de nuestra patria, á la que sería criminal ver con indiferencia.

En nuestro próximo artículo comenzaremos á explicar las leyes electorales.

¿Cuál es el  
Mejor Corset?  
CORSETERÍA FRANCESA

En la capital vale 2 centavos

# MÉXICO NUEVO

DIARIO DEMOCRÁTICO

El más popular en la República Mexicana

COMA UD. EN  
"Gambrius"  
Ó QUÉDESE SIN COMER

Registrado como artículo de 2a. clase el 15 de  
Diciembre de 1906.

Año 1.-Número 197

Propiedad de la Cía. Editorial  
"México Nuevo" S. A.

México, Lunes 19 de Julio de 1909

Director General-Ortista  
JUAN SANCHEZ AZCENA

Patria, Verdad y Justicia

## POLITICA ES- TERILIZADA.

Aún no llama la atención de un sociólogo sereno é imparcial la arena política en que se lucha actualmente por los intereses nacionales comprendidos tan de diverso modo por el solo hecho de considerarnos al amparo futuro de esta ó aquella persona. Si una contienda política para que sea benéfica al reinado del derecho debe estar animada por un sentimiento de elevado patriotismo no qué clase de política se hace en México, ó cómo se entiende el patriotismo entre nosotros, cuando un hombre, no unos principios, divide las energías de los que trabajan por la patria?

Siempre será sospechosa de antipatriota la política personalista, porque está más alejada de los fallos de la razón que señalan los derrotados de progreso, y más cercana á las pasiones que son el desorden y la muerte. Desgraciadamente en el momento histórico actual, momento de transición á la franca y verdadera vida democrática, nuestro país está más dispuesto, en la vida pública á que entra como un adolescente, á dejarse llevar por las pasiones que á dirigirse por el dictamen reposado y sereno de las exigencias de la patria. El país pleotérico de vida, instruyéndose en las teorías democráticas consignadas en

nuestra Constitución y desenvueltas en nuestros códigos, sin haber ejercido, sin embargo, la democracia por sacrificio hecho á las miras del General Díaz, ante la circunstancia ineludible de la desaparición del Presidente, naturalmente próxima, tendrá que aparecer á la vida democrática con el sello característico de una educación defectuosa por haber sido inarmónica y no haberle sido impartida grandemente. Esta aparición á la vida política, por las leyes naturales tendrá que ser precipitada, desatentada, enérgica y agotante como una sangría para el organismo nacional, si los políticos no le oponen como freno y como dique un esfuerzo sobe- rano para que domine la razón por tantos años cultivada en el amor pa- trío.

México, es preciso que se diga con franqueza, tiene ancestrales tendencias á ser revolucionario; en México, el gobierno personalista de treinta años ha creado en la generación nueva educada en los principios de la democracia, un immoderado deseo de entrar á la vida política á carrera abierta ya para satisfacer la pasión de obtener los puestos públicos, ya para contemplar realizados los anhelos del gobierno del pueblo por el pueblo mismo. Aquella natural tendencia y este immoderado deseo constituyen en la actualidad el inmenso peligro para la nación ante la pérdida de su actual presidente que ha sido, parsonificados, el gobierno y la paz del país.

Hemos dicho que el pueblo mexica-

no es en la actualidad más susceptible á las pasiones que dócil á la razón y á las exigencias actuales y esto es exacto; porque es inmensa la diferencia que hay entre los mexicanos que en política solo «sienten» y el número de los que «piensan» y «sienten» porque armónicamente se han educado en el servicio de la patria; ahora bien; á los primeros los arrastra el solo afecto de la simpatía, á los segundos los mueve el criterio; los primeros traen á la contienda política como un óbolo para las necesidades de la patria su imaginación; los segundos traen su inteligencia razonadora, y la imaginación se educa hasta con novelas; la inteligencia tiene por campo propio las relaciones de causa y efecto, de medio y de fin y se educa con el tenaz estudio de hechos positivos.

El pueblo mexicano está, por tanto, más inclinado á «hacer» política de imaginación que á hacerla de filósofo consciente de los medios y el fin. Los hechos comprueban lo asentado anteriormente: hemos sido los jóvenes estudiantes los que subrayamos por decirlo así, el movimiento político con nuestro rápido alistamiento en los partidos; nuestros compañeros, los tapatíos, cuya conducta y viril entereza hemos elogiado todos, son los que han dado el tipo de nuestra política á que llegamos en México, con su manifiesto valiente y admirablemente abnegado en que briosos y enérgicos vuelven la espalda á sus cátedras para volverse hacia el mudo proclamándose ciudadanos y pro-

testando de la casi bárbara conducta del Gobernador de aquel Estado. Así tendrá que ser nuestra política de neófitos: personalista, porque obedece á las simpatías, producto de la imaginación puesta en mala hora, en ejercicio en la contienda política. Lo dicho de los estudiantes es una revelación de la ley sociológica que se cumplirá si los políticos mexicanos, dentro del límite estrecho que les marcan las circunstancias actuales no se colocan á la altura que les exige la razón.

El que niegue que el pueblo mexicano duerme indiferente ante los sucesos políticos del momento, es un necio; no, el pueblo, desde la metrópoli has-

ta el último rancho, «siente», siente la necesidad de vivir la vida de la democracia, pero aun no sabe vivirla porque aun no se ha formado criterio democrático en razón de su inarmónica educación cívica. El pueblo mexicano es un estudiante patriota, resuelto y ansioso de entrar á la vida pública manifestándose al mundo ciudadano con el brío de la juventud y ante la novedad del inesperado ejercicio de la democracia mucho tiempo soñada y acariciada mucho tiempo en la imaginación.

Hé aquí porque es de ineludible responsabilidad de los directores de la política mexicana refrenar, invocando al patriotismo, el impulsivismo

que es, que tiene que ser, el carácter de los partidos cualquiera que ellos sean.

Por eso urge la voz desapasionada y serena de los sabios que estudien nuestra situación del momento en relación con los verdaderos intereses de la patria; y que ellos con ademán tranquilo nos señalen el cauce que hemos de darle a la desbordante vida nacional; que desenturbien las aguas de las pasiones políticas en lucha y que guíen á los hombres de buena voluntad al verdadero engrandecimiento de la patria. Esta sería la política esterilizada y sana.

BASILIO VADILLO.



¿Cuál es el  
**Mejor Corset?**  
CORSETERÍA FRANCESA

# MEXICO NUEVO

DIARIO DEMOCRÁTICO

COMA UD. EN  
**"Gambrinus"**  
Ó QUÉDESE SIN COMER

En la capital vale 8 centavos

El más popular en la República Mexicana

Registado como artículo de fe. clase 1.ª de 1906  
Diciembre de 1906

Año I.—Número 281

Propiedad de la Cía. Editorial  
"México Nuevo" S.A.

México, Viernes 23 de Julio de 1909

Director General—Gerente  
JUAN SANCHEZ AZCORA

Patria, Verdad y Justicia

## Recapitulando

# El camino democrático recorrido en un solo semestre

## RESUMENES DE LA SITUACION DEL MOMENTO

Un semestre de existencia lleva, más ó menos, el movimiento democrático que se observa en la República.

Una vez que en el Estado de Puebla fué sometida á la consideración del pueblo mexicano la candidatura del señor Don Ramón Corral para la Vicepresidencia de la República en el periodo próximo, la atención Nacional se fijó en la ventura contienda electoral y los diversos grupos se pusieron en movimiento.

Ha llegado el momento de la recapitulación, á fin de que los acontecimientos no se borren de la memoria de los ciudadanos y de que la actitud de todos y de cada uno de los que en la lucha intervinimos, se precise y defina nuevamente.

En el momento actual hay los partidos de principios, que aun no proclaman candidaturas: el Democrático y el Antirreleccionista.

---

Hay que esperar que, mediante las respectivas Convenciones, las candidaturas de estos partidos sean dadas á conocer al público, y—esto es una simple suposición nuestra,—es probable que los candidatos del Partido Democrático sean para la Presidencia, el General Porfirio Díaz y para la Vicepresidencia, el General Bernardo Reyes; mientras que los Antirreeleccionistas es posible que transijan con la reelección del General Díaz para la Presidencia y postulen para la Vicepresidencia á algún ciudadano que no sea ni el señor Corral ni el señor General Reyes.

Puede decirse, en resumen, que la opinión nacional está unificada, ó poco menos, respecto de la candidatura para Presidente de la República, en favor del General Díaz; en cuanto á la Vicepresidencia, tres fueron en un principio las personalidades que descolgaron como candidatos viables: los CC. Ramón Corral, Bernardo Reyes y José Ives Limantour.

MEXICO NUEVO publicó hace meses algunas apreciaciones acerca de cada una de estas tres candidaturas, apreciaciones que procuramos fuesen lo más imparciales que posible era á nuestra humana naturaleza. A pesar de que por aquel entonces la circulación de MEXICO NUEVO era bastante reducida, dichas apreciaciones fueron leídas con avidez por los ciudadanos mexicanos de buena intención y tuvimos la suerte de que la mayoría de ellos las encontraran ajustadas á la justicia y á la verdadera imparcialidad. Ahora que MEXICO NUEVO ha alcanzado el segundo lugar en circulación y el primero en popularidad y en fe pública, entre todos los periódicos de la capital, y ahora que, según decíamos antes, creemos llegado el momento de hacer recapitulaciones y resúmenes, creemos oportuno reproducir aquellas apreciaciones, como punto de partida de la recapitulación, ya que indudablemente se acerca el momento sopleme en que deba de ser proclamado el candidato definitivo de la verdadera Democracia Mexicana. En consecuencia, desde luego empezaremos á hacer dichas reproducciones.

En seguida de ellas, haremos el resumen minucioso de nuestro momento político, consideraremos las probabilidades de una eventual transacción de candidatos, veremos lo que piensa el pueblo realmente, cómo están contrapuestos los intereses de los diversos grupos, qué significa en abstracto el «reyismo,» á qué tiende el «corralismo,» etc., etc.

Nuestros compatriotas que se interesan en el problema nacional, verán en ese resumen que de algo ha servido este modesto «periódico-buzón» y que nuestros honrados trabajos en pro de la Democracia, en cualquier caso, han sido siempre de indiscutible utilidad.

Recomendamos muy especialmente á nuestros correligionarios la lectura de los próximos números de MEXICO NUEVO.

S. A.

Come Ud. en el  
**HOTEL ROMA**  
y se quedese sin comer  
AV. 19 DE SEPTIEMBRE 49.



# MEXICO NUEVO

DIARIO DEMOCRATICO

**UNDERWOOD**  
Máquina de escribir de Primer  
Orden. La Primera de Escritura  
re Velocidad. Plumas Gáliboro.  
á Gmo. Brockmann.  
Calle 22. México. Apartado 645

En la capital vale 2 centavos

El más popular en la República Mexicana

Registrado como artículo de P. de M. el 15 de  
Julio de 1908

Año I.-Número 215

Propiedad de la Co. Editorial  
"Mexico Nuevo" S.A.

México, Viernes 6 de Agosto de 1909

Director General-Gerente  
JUAN SANCHEZ AZCUNA

|| Patria, Verdad y Justicia

## Nuestra situación política

---

# La entrevista Creelman y su inevitable resultado

*Es preciso suponer que el C. Presidente obró con toda conciencia y que, conociendo la trascendencia de sus palabras, sabrá afrontar los resultados de su actitud.*

El editor del Pearsons Magazine, al publicar la importantísima entrevista que su redactor Mr. James Creelman celebrara con el ilustre Presidente de México, tuvo cuidado de hacerla preceder de una advertencia, en la cual se hace constar que Creelman vino á México y habló con el C. General Díaz **EN VIRTUD DE ARREGLOS PREVIOS.**

Esta notita, puesta con tipo minúsculo al frente de la entrevista, es de una importancia incalculable; porque si bien es cierto que en ella no se define si los "arreglos previos" fueron iniciados por el Presidente ó por el Editor, sí se aclara de manera terminante que existieron esos previos arreglos y que el viaje del redactor Creelman á este país no tuvo más objeto que la celebración de la entrevista. Por manera que las solemnes declaraciones hechas por el Sr. General Díaz no pueden haber sido palabras dichas á la ligera, conceptos poco meditados y expuestos bajo la sorpresa de una pregunta inesperada é intempestiva; no, para el mundo entero y dada la personalidad del General Díaz, su innegable experiencia y su nunca desmentida formalidad, las declaraciones que hizo á Mr. Creelman tienen toda la solemnidad y todo el peso del testamento político de un gran educador del pueblo, otorgado ante la fé pública de toda la humanidad civilizada, sin ninguna coacción extraña, con plena conciencia y en posesión absoluta del libre albedrío. Por eso tales declaraciones fueron recibidas con profunda é intensa solemnidad por los propios y por los extraños..... De no pensar así, habria que trocarle al General Díaz los lauros sublimes del creador de un pueblo y del estadista máximo, por las palmas, qui-

zás también honrosas, pero infinitamente menos trascendentales,— del perfecto comediante.

Esto no puede ser, pese á quien pese. Un hombre como Porfirio Díaz no organiza farsas por el placer morboso de burlarse de su pueblo. Los hombres de la talla de un Porfirio Díaz, podrán jugar con otros hombres menos fuertes que ellos, pero respetan siempre al pueblo que los ha encumbrado y jamás le hacen objeto de sus burlas. Venimos diciendo esto porque, si nos tomamos el trabajo de desentrañar la esencia de las constantes lucubraciones de la prensa neo-conservadora, de la tupida maraña de sofismas y de mezquinos desahogos que la envuelve, descubriremos que toda ella tiende á desvirtuar las nobles palabras del Presidente y á hacer creer al pueblo que esas palabras sólo fueron..... una broma. ¡Escúese en verdad, á todo hombre honrado, advertir que esa prensa quisiera presentar con tan despreciable carácter á un hombre, á quien los mexicanos, sin necesidad de declararlo infalible ni único, debemos tanta y tan honda gratitud!

¿O, acaso, se pretenderá que el General Díaz no preveía la trascendencia de sus palabras, ni las consecuencias inmediatas de su acción?..... Suposición semejante es de todo punto absurda, tratándose de un hombre que ha demostrado de antaño su gran intuición sociológica, su extraordinaria perspicacia política y su asombrosa experiencia gubernamental!

En la política porfirista de los últimos treinta años y una vez que el pueblo propiamente dicho puso su confianza ilimitada en la gestión del Caudillo de Tuxtepec, el pueblo fué un factor secundario, nulo, mejor dicho, por pasivo y por aletargado. Teníale en tal estado el filtro prestigioso de la confianza ilimitada que el Caudillo le merecía. Sólo el Caudillo mismo podía, en un momento dado y rápidamente, interrumpir los efectos del filtro prodigioso. Y el Caudillo lo hizo así, consciente y espontáneamente, y despertó al gran aletargado, diciéndole: —'Ha llegado el día.... Despierta y gobiérnate..... Yo me marchó, pero la Patria queda, y la Patria es tuya y tú debes velar por ella... Levántate y anda!'

El pueblo acudió al llamamiento, y claro es que acudió con las vacilaciones y titubeos naturales de quien ha dormido por mucho tiempo. Sus primeros pasos quizás hayan sido torpes; posible es que haya tropezado, haciéndose daño al tropezar..... Pero justamente ese daño ha acabado por despabilarle, ha logrado arrancar de sus párpados los últimos sopores del beleño, y hoy ya ve y distingue con normalidad en medio de la nueva luz que le rodea, y hoy, es imposible que vuelva al letargo, no quiere ya dormir, ha descansado lo bastante, ha fortalecido suficientemente con el reposo sus músculos y su cerebro, y comprende que la prolongación de su sueño, sería su muerte!

Tal es, en síntesis, el momento político en que nos encontramos, como resultado esperado, lógico y conscientemente promovido, de las palabras del gran Presidente á Mr. Creelman.

Antes de proseguir vuestras huecas declamaciones, ciudadanos neo-conservadores; antes de negar sofisticadamente que nuestra democracia está en marcha; antes de censurar los forzosos tropiezos de los primeros pasos, remontáos á la fuente original del actual movimiento político, la conferencia Creelman, y contestad, oh Tartufos de la Paz, del Orden y del Progreso, contestad categórica-

mente y sin reservas, ni distingos, ni reparos, á esta pregunta:  
 —“¿Quiso burlarse del Pueblo el General Porfirio Díaz, cuando habló solemnemente al mundo entero en entrevista concertada previamente con el Pearsons Magazine?”

Contestad, y luego seguiremos....recapitulando.

J. S. A.

Instrumentos para Orquestas  
 CLASE SUPREMA  
 Enrique Mungula  
 MEXICO, VERGARA NUM. 16.



# MÉXICO NUEVO

DIARIO DEMOCRÁTICO

UNDERWOOD  
 Máquina de escribir de Póster  
 Orden de Primera de Escritura  
 en Varios Papeles Colores.  
 á Cto. Brockmann.  
 Ciudad de México, Avenida 14

En la capital vale 2 centavos

El más popular en la República Mexicana

Registrado como periódico de P. núm. 4, 13 de  
 Octubre de 1909.

Año L.-Número 216

Propiedad de la Cía Editorial  
 "México Nuevo" S.A.

México, Sábado 7 de Agosto de 1909

Director General-Gerente  
 JUAN SANCHEZ AZCUBA

Patria, Verdad y Justicia

## Nuestra situación política.

# Después de D. Porfirio no habrá porfirismo.

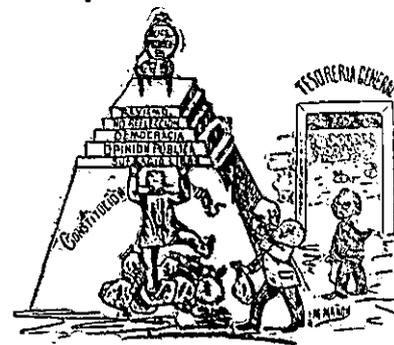
*Es inútil que se nos ofrezca para el futuro la política  
 del Gral. Díaz como programa de gobierno:  
 ni anhelamos ese programa ni hay  
 quien pueda cumplirlo.*

Olaro es que el gobierno nacional del futuro tendrá que continuar la obra del General Díaz, que no es otra que la de afianzar el bienestar nacional, la de promover el progreso de la patria y la de alcanzar al fin el funcionamiento normal de nuestras instituciones constitucionales.

Pero, preguntamos, ¿deberá proseguirse esa obra, usando de los mismos medios y siguiendo procedimiento idéntico al que ha usado el General Díaz?

No, indudablemente; y nos atrevemos á contestar en sentido negativo y de modo tan categórico por dos poderosísimas razones: 1a., porque nadie sino el mismo General Díaz estaría en aptitud para emplear los procedimientos que él ha empleado y, por consecuencia, puede afirmarse que después del General Díaz no podrá ya haber porfirismo; y 2a., porque, aun en el inadmisibil espuesto de que la sustitución individualísima del señor General Díaz pudiera llegar á ser posible, el sistema porfirista no convendría á la Nación

### La política en cartones



LOS TRABAJOS ELECTORALES DE UNO DE LOS GRUPOS.

México Nuevo. México, sábado 7 de agosto de 1909, Archivo General de la Nación, Hemeroteca.

---

en los tiempos futuros, por ser ya demasiado estrecho para el desarrollo nacional que, gracias á aquel mismo sistema, oportunamente aplicado, hemos alcanzado en la actualidad.

En efecto: la concentración de poderes que el pueblo ha concedido durante largo tiempo al actual Jefe de la Nación, no radica en el Presidente de la República Mexicana, sino personalmente en el General Don Porfirio Díaz. No creemos que haya quien, en buen terreno, pudiera refutar este aserto; lo que decimos es tan fatalmente claro y evidente como la misma luz del sol. Ni se pretenda tacharnos de aduladores por este aserto: por más que reconozcamos inmensas méritos en el General Díaz, no creemos, por hoy al menos, en los superhombres; pero si estamos convencidos de que las aptitudes de un hombre de genio, cuando pueden adaptarse al medio ambiente y á las condiciones de su época, llegan á colocar á ese hombre en circunstancias excepcionales, que no pueden ser igualadas ni substituidas por ningún contemporáneo suyo. Lo que llamamos porfirismo, es decir, el característico sistema de gobierno del señor General Díaz, ha llegado á ser una amalgamación fortísima de los elementos objetivos del medio y de la época con las cualidades subjetivas del individuo. Suprimid éstas, y la amalgamación no existirá ya; prescindid de Porfirio Díaz, y el porfirismo no podrá existir más.

La mayoría de la Nación está satisfecha de los resultados que produjera el porfirismo, singularmente en el orden material; y por más que pueda albergar tales ó cuales anhelos de perfeccionamiento, la mayoría de la Nación no ha mostrado impacencias por un cambio, mientras ha contado con la subsistencia del porfirismo. Pero preséntase á su consideración el problema angustioso del porvenir nacional, empieza á estudiar qué será de su vida pública cuando no cuente ya con el General Díaz, y entonces la mayoría de la Nación, por razonamiento y por instinto, comprende clara y terminantemente que el cambio de Jefe del Estado tendrá que significar, de modo fatal é ineludible, un cambio de régimen de gobierno. Y entonces, la gran mayoría de la Nación no discute al candidato presidencial, con el que está conforme en las circunstancias presentes, y pide la reelección del General Díaz; pero si discute al candidato vicepresidencial, cuya personalidad habrá de modelar en gran parte las circunstancias futuras, y rechaza la reelección del señor Corral, porque éste sólo le promete un imposible: continuar gobernando, llegado el caso, como hoy gobierna el General Díaz. El esfuerzo de llevar el porfirismo hasta más allá del General Díaz, sólo puede conducir á este resultado desastroso: la perpetuidad de las imperfecciones del actual régimen, sin ninguna de las garantías, de las atenuantes, de las válvulas de seguridad, de las ventajas que ofrece exclusivamente la PERSONA de Porfirio Díaz, y sin esperanza positiva de acercamiento al anhelado régimen genuinamente constitucional. Esta es la perspectiva real y precisa que el "corralismo" puede ofrecer á los ciudadanos. Y ella explica los avances del "reyismo," según veremos en otro artículo.

J. S. A.



**El Hotel Roma**  
está en el corazón  
de la Metrópoli.  
Alójese Ud. ahí.  
AV. 16 DE SEPTIEMBRE 49.

# MÉXICO NUEVO

DIARIO DEMOCRÁTICO

**UNDERWOOD**  
Máquinas de escribir de Primera  
Orden. La Primera de Escritura  
Visible. Pidanse catálogos  
a *Geo. Brockmann*,  
Cadena 22, México, A. P. 540.

En la capital vale 2 centavos

El más popular en la República Mexicana

Registrado como periódico de 2.ª. clase el  
18 de Diciembre de 1908

Año I.—Número 226

Prepared by the City Editor  
"Mexico News" S.A.

México, Martes 17 de Agosto de 1909

Director General—Growth  
JUAN SANCHEZ AZCONA

Patría, Verdad y Justicia

## El pueblo es apto para la Democracia

**Los obstruccionistas son las  
malas autoridades**

Como náufragos asidos á una tabla mísera, los neo-conservadores gritan en todos los tonos que el pueblo mexicano no es todavía apto para la democracia y han escogido el vocablo "agitación" para nombrar los movimientos democráticos. No saben como enganar el pánico que les causa la ley, esa majestad inviolable que han querido arrumbar en un rincón para obrar impunemente escondidos en la sombra de la ilegalidad.

Pero la verdad resplandeciente ha surgido ante ellos y los hechos han evidenciado sus pérdidas mentiras. ¡El pueblo mexicano es capaz de gobernarse á sí mismo, es perfectamente apto para la democracia! El pueblo mexicano ha justificado la opinión clarividente del Gral. Porfirio Díaz, expresada en un inolvidable momento al ya célebre periodista americano.

No hay más que pasar los ojos por la prensa independiente de los últimos días, para encontrar en la relación de las elecciones de Sinaloa una firme comprobación del civismo mexicano y de la justicia que envuelven para él las palabras de nuestro Presidente.

A pesar de las provocaciones, á pesar de las amenazas, á pesar de

los atropellos, el pueblo libre de Sinaloa, sereno ante la fuerza de la imposición, ha llevado á las casillas electorales el nombre de su candidato, dentro de un orden admirable y de un absoluto respeto á la Ley y á las autoridades constituidas.

Fué de parte de estas de donde vino todo estorbo, todo desacato, toda violación constitucional. Y á despecho de su actitud antipatriótica, y antiporfirista, el nombre de Ferrel obtuvo una mayoría abrumadora sobre el candidato científico, mayoría que hubiera sido más grande si entre los encargados de cumplir y hacer cumplir la Ley hubiera existido un solo átomo de respeto para ella.

Y todo el funcionamiento electoral se verificó de parte del pueblo con una cultura que se escribirá como una página de honor en la historia sinaloense. Reinó en todos los actos populares la inspiración plena del alma democrática y no puede hallarse una sola objeción qué hacer á los ferrelistas.

En cambio, ¡qué dolorosa responsabilidad para las autoridades que han renovado la farsa, que han conspirado contra la ley, que han querido ahogar la voluntad del pueblo! A ellas á tocado probar que si la democracia tiene hoy obstáculos en México, estos no vienen del pueblo, sino son amontonados en el recto camino de la justicia por los funcionarios serviles, por los mandatarios infieles por los poderes corrompidos.

Todavía falta la consumación

del atentado. Todavía falta que manos atrevidas falcifiquen los documentos en que consta escrita la voluntad democrática, para que sobre los escombros de la democracia los representantes del pueblo proclamen, como una atroz ironía, el triunfo del candidato impopular!

Cuando eso sea, las frentes de los hombres honrados sentirán el golpe de una desilusión; la conciencia de un grave mal social entristecerá los corazones limpios y pensaremos amargamente en que nuestro pueblo, contrariado el aforismo, no tiene los gobernantes que se merece!

¡Quiera Dios que así no sea! El mismo Presidente Díaz sufriría una decepción inmensa al sentir que no ha sido comprendido por los que tiene derecho á llamar suyos, y de él abajo, todos los patriotas sentirán el dolor de una herida abierta en el corazón por manos de lacayos!

Sí, solapados enemigos del pueblo, vuestra injuriosa mentira está hecha pedazos. Después de la elección de Sinaloa, queda en pie esta verdad clara, concluyente, evidenciada por los hechos:

**"EL PUEBLO MEXICANO ES APTO PARA LA DEMOCRACIA"**

**"LAS MALAS AUTORIDADES SON LAS QUE NO QUIEREN QUE LO SEA; ELLAS SON LAS OBSTRUCTORAS DE LA LEY Y LAS FALSIFICADORAS DE LA VOLUNTAD DEL PUEBLO"**

Ahora, vosotros, falsos profetas, desmentid á la Historia!

**SANATORIO QUIRURGICO**  
 DR. M. GODOY ALVAREZ.  
 19 Madrid no. 19 México.  
 Cirugía, Ginecología, Vías Urinarias  
 CONSULTORIO PRIN. STO. DOMINGO 16.  
 12 4 1 6 2 7



# MEXICO NUEVO

DIARIO DEMOCRATICO

Acaba de llegar el modelo reformado de la máquina de escribir "UNDERWOOD" VISIBLE. No compre Ud. sin solicitar catálogo & demostración del Agente General para la República Gmo. Drockmann. Cadena, 22. México, D. F.

Registrado como artículo de 2a. clase 15 de Diciembre de 1908.

En la capital vale 3 centavos

El más popular en la República Mexicana

Año I.-Número 303 || Cía. EDITORIAL "MEXICO NUEVO" S. A. || México, Sábado 6 de Noviembre de 1909 || Director-Gerente: JUAN SANCHEZ AZCONA. || Patria, Verdad y Justicia

# NOTAS EDITORIALES

## LAS PROXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES EN LA REPUBLICA

En toda la República se preparan elecciones municipales para el próximo mes de Diciembre.

En este año, más que en otros, hay gran empeño en los ciudadanos por concurrir a las urnas electorales y hacer triunfar en ellas las candidaturas que más favorables creen para el desarrollo de sus respectivas localidades, y puede asegurarse que muy pocas veces habremos observado la actividad cívica que en el mes entrante va-

mos a tener oportunidad de observar. Los clubs políticos independientes han empezado a trabajar muy activamente y dentro de pocos días darán a conocer sus candidaturas para cada localidad, designadas libremente y de acuerdo con los intereses locales.

Sería de desearse que esos mismos clubs organizaran conferencias públicas para enseñar a todos los ciudadanos la manera de votar y explicarles el funcionamiento del sufragio indi-

recto, que no todos entienden bien y que con mucha frecuencia es la válvula por donde se cuelan los fraudes electorales.

La libre elección de los Ayuntamientos es la base del régimen democrático y por eso es que esperamos con gran ansiedad los resultados de las próximas elecciones municipales en la República, que, sean cuales fueren, de mucho han de servir a nuestra exportencia para el futuro.



**SANATORIO QUIRURGICO**  
 DR. M. GODOY ALVAREZ.  
 19 Madrid no. 19 México.  
 Cirugía, Ginecología, Vías Urinarias  
 CONSULTORIO PRIN. STO. DOMINGO 16.  
 12 4 1 6 2 7

# MEXICO NUEVO

DIARIO DEMOCRATICO

Acaba de llegar el modelo reformado de la máquina de escribir "UNDERWOOD" VISIBLE. No compre Ud. sin solicitar catálogo & demostración del Agente General para la República Gmo. Drockmann. Cadena, 22. México, D. F.

Registrado como artículo de 2a. clase 15 de Diciembre de 1908.

En la capital vale 3 centavos

El más popular en la República Mexicana

Año I.-Número 322 || Cía. EDITORIAL "MEXICO NUEVO" S. A. || México, Jueves 25 de Noviembre de 1909 || Director-Gerente: JUAN SANCHEZ AZCONA. || Patria, Verdad y Justicia

### Para las próximas elecciones Municipales en la Capital de la República

Las dos candidaturas que entrarán en la lucha han sido definitivamente precisadas

En la ciudad de México las elecciones municipales carecen de la importancia que semejantes actos tienen en los Estados de la República, en razón de que, confor-

me a la vigente ley municipal en el Distrito Federal, los ayuntamientos aquí sólo son cuerpos consultivos y de simple representación, no ejercen influencia efectiva en la marcha de los negocios públicos. Ello no obstante, en el presente año las elecciones municipales ofrecerán mayor interés que en pasados años, y todo induce a creer que habrá, cuando menos, un ensayo de lucha electoral.

Saben nuestros lectores que el "Centro Anti-releccionista" invitó, hace poco tiempo, a todos los grupos políticos independientes del país, para que se unieran, concentrándose, y presentaran candidaturas comunes que serían sostenidas por todos ellos. Los principales grupos políticos independientes han aceptado la idea del "Centro Antirreleccionista," pero en vista de las razones que arri-

ba señalamos, el Centro ha decidido no hacer ninguna campaña electoral en el Distrito Federal, consagrando toda su atención a las campañas municipales locales de los Estados.

Por su parte, el Partido Nacionalista Democrático sí ha creído de utilidad hacer la campaña en México, y al efecto, ha dado á conocer su candidatura para concejales, y se propone sostenerla por todos los medios legales.

En vista de esto, el "Club Reeleccionista de la Ciudad de México" se vió constreñido también á presentar su boletín de candidatura, cosa que quizás no hubiera hecho, sin los antecedentes provocados por el Partido Nacionalista Democrático.

En el presente caso y conforme á la ley, el pueblo debe renovar á los once Concejales propietarios que llevan números de orden impares, y á sus respectivos suplentes.

Veamos cuáles son las dos candidaturas que entrarán en lucha, precisando, hasta donde nos sea posible, la filiación política, la ocupación habitual, etc., de los candidatos.

### CANDIDATURA REELECCIONISTA.

Para Concejales propietarios:

1.—Fernando Pimentel y Fagoaga, actual Presidente de la Corporación Municipal; científico católico, financiero y hombre de negocios, propietario de haciendas y de fincas urbanas, Gerente del Banco Central Mexicano, socio y miembro de los Consejos de Administración de los principales institutos financieros ó industriales de la capital y de muchos de los Estados.

3.—Luis G. Tornel, actual Vicepresidente de la Corporación Municipal; científico católico, de abolengo conservador, como descendiente del General Tornel, que fué Ministro de Guerra en tiempo de los conservadores; abogado, hombre de fortuna y de sociedad.

5.—Rafael Silva, científico liberal; médico y propietario.

7.—Eduardo Iturbide, científico católico; propietario de fincas rústicas.

9.—Alejandro Escandón, científico católico; propietario.

11.—Luis Riba y Cervantes, científico católico; abogado, Secretario de la Compañía de los Ferrocarriles del Distrito, propietario, actual Concejal, Diputado.

13.—José de Icaza Landa, científico católico; propietario.

15.—Pedro Cervantes Echeverría, científico católico; propietario.

17.—Ignacio Michel y Parra, científico liberal; abogado, propietario, actual Concejal, ex-Diputado.

19.—Pedro de Lascuráin, científico católico; abogado, propietario.

21.—Fernando de Mier, científico católico; diplomático, propietario y agricultor.

Para Concejales suplentes:

1.—Guillermo Ochoa, científico católico; propietario y agricultor.

3.—Pascual Luna y Parra, científico liberal; abogado.

5.—Carlos Rincón Gallardo, científico católico; agricultor y propietario.

7.—Rafael Goyeneche, científico liberal; arquitecto y propietario.

9.—Leopoldo Villarreal, demócrata revista; ingeniero militar, propietario.

11.—Salvador Cancino, científico liberal; abogado y propietario.

13.—Jacinto Pimentel (hermano de don Fernando), científico católico; financiero, propietario, agricultor ó industrial.

15.—Rafael Elguero, científico católico; abogado propietario.

17.—Vicente A. Almada, científico liberal; pariente del C. Ramón Corral; negociante.

19.—Alfredo Garrido, científico liberal; abogado y propietario.

21.—Carlos de Landa y Escandón (hermano de don Guillermo), científico católico; financiero y propietario.

Según se desprende de la anterior candidatura, los reeleccionistas quieren sacar del actual Ayuntamiento á los OC. Carlos Garza Cortina, José R. Aspe, Pedro Zapáin, Ignacio L. de la Barra, Alberto H. Olivier, Mauricio M. Campos y Santiago J. Sierra.

Por las filiaciones políticas dominantes en la nueva candidatura, para el año entrante, se advierte el predominio de los científicos católicos, algunos de ellos extremadamente católicos, al punto de que la candidatura llega á tomar cierto color clerical.

Casi todos los candidatos son muy ricos, por lo que también tiene la candidatura tintes plutocráticos. Pero es de advertirse que de los ricos propietarios que son candidatos, casi todos son agricultores rurales, ó financieros. No hay un solo industrial ó comerciante con trabajo activo y directo en la ciudad de México, que figure en esa candidatura.

### CANDIDATURA DEMOCRÁTICA.

Para Concejales propietarios:

1.—José Ferrer, demócrata liberal; abogado, periodista, Director de "El Progreso Latino," ex-Diputado al Congreso de la Unión, candidato democrático que fué al Gobierno del Estado de Sinaloa.

3.—Benito Juárez, demócrata liberal; agente de negocios, Diputado, Presidente del Club Central del Partido Democrático.

5.—Luis Carrera, antirreeleccionista liberal; abogado, profesor de Jurisprudencia, escritor público.

7.—Jesús Urueta, demócrata liberal; abogado, literato y periodista, Director de "El Partido Democrático," ex-Diputado.

9.—Juan Sánchez Azcona, demócrata liberal; periodista, Director de "México Nuevo," ex-Diputado.

11.—Manuel Espinosa de los Monteros, demócrata revista; médico, Presidente del "Partido Na-

cionalista Democrático," propietario.

13.—Bernardo Gracia Medrano, demócrata reyista; abogado, escritor público.

15.—Miguel Bolaños Cacho, demócrata liberal; Senador, abogado, ex-Magistrado de la Suprema Corta.

17.—Emilio Vázquez, antirreeleccionista liberal; abogado, Presidente del Contro Antirreeleccionista, escritor público, propietario.

19.—Alejandro Robles Domínguez, demócrata liberal; ingeniero, propietario, escritor público.

21.—Rafael Zubarán Capma, demócrata reyista; abogado, periodista, Diputado.

#### Para Concejales suplentes:

1.—Ireneo Paz, liberal porfirista; abogado y Coronel, periodista Director de "La Patria," Diputado, propietario.

3.—Manuel M. Alegre, demócrata

liberal; propietario y escritor público.

5.—Ramón Alvarez Soto, demócrata reyista; periodista, Director de "El Paladín."

7.—Leopoldo Hurtado y Espinosa, demócrata liberal; comerciante, industrial y propietario.

9.—J. Javier Hidalgo.

11.—Francisco de P. Senties, antirreeleccionista liberal; escritor público.

13.—Ignacio E. Reyes, demócrata reyista; comisionista y hombre de negocios, propietario.

15.—Antonio Tovar, liberal porfirista; Coronel, Presidente del Círculo Nacional Porfirista, Diputado.

17.—José L. Grissi, demócrata liberal; comerciante, industrial y propietario.

19.—Patricio Leyva, demócrata liberal; Ingeniero militar, candidato democrático que fué al Gobierno del Estado de Morelos.

21.—Filomeno Mata, antirreeleccionista liberal; periodista, Director de "El Diario del Hogar," propietario.

x x x

La candidatura democrática está caracterizada por el hecho de que la mayor parte de sus candidatos son personas de notoria independencia de criterio y de actividad personal públicamente comprobada. El factor de la intelectualidad supera notablemente al de la candidatura reeleccionista.

No debe ocultarse á nuestros coreligionarios que el triunfo de la candidatura democrática es cosa muy remota. Conformémonos con que en las urnas electorales se deje advertir la opinión de los demócratas, y con que la candidatura de los reeleccionistas no pueda hacerse parecer como triunfante, por una unanimidad ficticia y ridícula, cual se ha hecho siempre en los últimos años.